



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Asistentes:

Presidente:

1. D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Concejales:

Grupo Municipal PP

2. D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)
3. D. Mariano Baonza Sanz (PP)
4. D. Roque García Zaballos (PP)
5. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)
6. D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)
7. D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

Grupo Municipal Cs

8. D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)
9. D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)
10. D. Rubén Moreno Corral (Cs)

Grupo Municipal PSOE

11. D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)
12. D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

Grupo Municipal PSV

13. D^a. Carolina Sanz García (PSV)
14. D^a. María Sanz Infantes (PSV) – *Se incorpora en el Punto A2.1*

Grupo Municipal VOX

15. D. Fernando Moreno García (VOX)

Secretario: D. Javier Chiva Ibáñez.

En San Agustín del Guadalix, a 29 de septiembre de 2022, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asisten sin excusar, D. Oscar Torres Mendez (Cs) y D^a. María del Carmen Timón Montero (NA). Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 1 de septiembre de 2022, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

No formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad tal como ha

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





sido redactada por el Sr. Secretario.

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 01/9/2022:

- Votos favorables: once (6 PP, 2 Cs, 1 PSOE, 1 PSV y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: tres (1 PP-Rocío Espinosa Riquelme-, 1 Cs-Inmaculada Gutiérrez Prieto y 1 PSOE-M. Valle Garrido Escribano- ya que no asistieron a la sesión anterior)

- Al inicio del punto A2.1. se incorpora D^a María Sanz Infantes.

A2. Hacienda.

A2.1. Cuenta General del Presupuesto. Ejercicio 2021.- Aprobación definitiva

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2022/1862

Antecedentes:

1. Con fecha 1 de septiembre de 2022, la Comisión Especial de Cuentas, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, examinó la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico de 2021, emitiendo sobre la misma el siguiente dictamen:

La Cuenta General citada está integrada exclusivamente por la de esta Entidad Local al no existir Organismos Autónomos dependientes, ni Sociedades Mercantiles de capital integrante propiedad de la misma.

La cuenta ha sido formada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y rendida por el órgano competente a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del mismo texto. Comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 1ª y 2ª del capítulo II del Título IV de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Se acompañan los justificantes de los Estados y Cuentas Anuales a que se refiere la regla 45 de la citada Instrucción de Contabilidad.

En base a todo ello se informa que la referida Cuenta General de 2021, que ha sido formada por la Intervención General de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la Ley citada”.

2. La citada Cuenta ha permanecido expuesta al público por plazo de quince días a partir de publicación de anuncio en el BOCM número 211/2022, de 5 de septiembre, para que, durante dicho plazo, quienes lo considerasen conveniente presentasen las reclamaciones oportunas, conforme a lo señalado en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3. Durante dicho plazo no fue presentada alegación o reclamación alguna, según consta en certificación emitida por Secretaria y que obra en el expediente.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **acuerdo**:

- aprobar la señalada Cuenta General del ejercicio de 2021 y
- su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo señalado en el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Votación de la propuesta de Alcaldía:

- Votos a favor: diez (7 PP y 3 Cs)
- Votos en contra: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)
- Abstenciones: una (1 VOX)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por diez votos favor, cuatro en contra y una abstención.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP). - Gracias.

Señor concejal de Hacienda, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestreo (PP).- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

La Cuenta General del ejercicio 2021, estuvimos en la Comisión informativa explicándola de manera un poco más pormenorizada y más o menos creo que se trasladaron los principales datos que recoge la misma, aunque son muchísimos, pero por lo menos un poco la imagen de todo ello que refleja. No obstante, por dar unas breves pinceladas, sin caer en la repetición de todo lo que en la Comisión se dijo, quería indicar una serie de cosas. Bueno, pese a algún comentario que pudiese haber, como ustedes habrán podido ver la aprobación definitiva de la Cuenta General debe ser antes del 1 de octubre, estamos hoy aquí para su aprobación, con lo cual en ese sentido la aprobación definitiva sería llevada a cabo en plazo.

Sí indicarles lo que refleja el informe de Tesorería y se refleja a lo largo de la Cuenta General en varios instantes que el retraso que hubo en la primera presentación que se llevó a cabo, fue debido a unos problemas con el cambio de programa informático. Al cambiar de un programa otro, la integración de la contabilidad de un programa a otro generó un descuadre de en torno a 2.000 €, que viene explicado por el informe de Tesorería especialmente, y el intentar cuadrar esa diferencia fue lo que generó un retraso de varios meses. No obstante, la aprobación definitiva como decía sí que es en plazo.

Por destacar simplemente unas cuantas cuestiones de la Cuenta General, señalar el gran ahorro que se ha llevado a cabo en patrimonio municipal, gracias a las modificaciones presupuestarias y a los cambios de destinos presupuestarios que se llevaron a cabo a lo largo del ejercicio 2021, de tal modo que eran unos 563.000 € aproximadamente lo que se ha conseguido evitar gastar de patrimonio o de gasto corriente, desviándolo hacia los remanentes de tesorería. Eso es un dato positivo.

Luego, en cuanto a cómo gasta el Ayuntamiento de San Agustín, destacar simplemente que, de media, en comparación con los ayuntamientos de similar magnitud, como pueden ver en los informes, de media gastamos menos en personal, aproximadamente dos puntos porcentuales. De media gastamos bastante más, en cuanto a 8 puntos porcentuales, en el capítulo 2 de bienes y servicios.

Y destacar siempre, con respecto a San Agustín, que no tenemos un gasto financiero porque es un Ayuntamiento que no tienes deudas, lo cual es altamente positivo.

En cuanto a los ingresos destacar simplemente la principal subida que hubo con respecto a la previsión presupuestaria, que es el de las plusvalías, esto tiene origen en la liquidación de plusvalías de años previos que no se habían liquidado por la situación litigiosa que había pendiente de resoluciones de los tribunales, esto generó que frente a los 587.000 € previstos de ingresos, los ingresos finales ascendiesen, o derechos reconocidos netos al menos, a 3,2 millones de €, y eso generó un ingreso muy mayor.

Y bueno, algo se incrementó también, en torno a 60.000 € adicionales, la participación de tributos del Estado con liquidaciones positivas.

Las bajadas a los ingresos se produjeron en el ICIO y en las tasas de licencias urbanísticas, sobre todo.

La parálisis, o la no concreción, o el no comienzo de ciertas obras, recordarán ustedes en el presupuesto un informe que había sobre el peri- uno, que iba a generar entre ICIO y licencias unos ingresos por valor de 606.000 € y que habíamos imputado un 50% como ingreso extraordinario en el presupuesto, esto no se ha concretado durante el ejercicio 2021, y entonces ha habido una merma en los ingresos en ICIO y licencias urbanísticas.

Destacar el remanente de tesorería que, si bien en el ejercicio 2020 era de 4,5 millones de €, en el 2021 ascendió a 7, 8 millones de €.

Firma 2 de 2	03/11/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	03/11/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Como pueden ver la diferencia es de 3,3 millones de € que se aproxima mucho a los ingresos de plusvalía. Es decir, hay una relación bastante directa entre cuanto más hemos ingresado en plusvalía y cuánto dinero ha habido de remanente de Tesorería al final del ejercicio.

Indicar que las reglas fiscales, aunque no son de aplicación porque el Gobierno de la Nación las ha suspendido este año 2021 y en 2022 también, sí se están cumpliendo desde el Ayuntamiento y en ese sentido estamos en situación de equilibrio presupuestario.

Y en cuanto a los 3 informes de Tesorería, Recaudación e Intervención, señalar simplemente que Recaudación y Tesorería indican en reiteradas ocasiones y desde distintos puntos de vista las mejoras en cuanto a integración con otras administraciones públicas, convenios con Hacienda o Seguridad Social, cómo ha ido mejorando el sistema para que la recaudación sea más eficaz.

Y en ese sentido, si bien no se han mejorado los porcentajes de recaudación, si se ha mejorado el sistema de recaudación.

Los porcentajes no se han mejorado porque hay un nivel mayor de recaudación de, en este caso, plusvalía que, como es una deuda muchas veces de "no residentes" y de años previos, el porcentaje de recaudación es menos eficaz, pero si se han mejorado los sistemas de recaudación en el Ayuntamiento y así lo señala el recaudador en su informe y la tesorería en el suyo también.

Y en cuanto a los informes de Intervención, destacar algo bastante sencillo que es la inexistencia de reparos suspensivos con respecto al proceso de contratación y la existencia de dos OFI, expedientes por omisión de la función interventora, que son por dos contratos como el de servicios postales y el de mantenimiento de alumbrado del municipio, dos contratos bastante ajenos a la acción política habitual que por distintos motivos generaron estas OFI. Pero todo el trabajo político del día a día no ha generado en el ejercicio 2021 ningún problema relevante de contratación, lo cual es motivo de alegrarnos.

Esas son las pinceladas principales que se pueden dar de la Cuenta General. El detalle ya se explicó en la Comisión. Y a partir de ahí quedó a su disposición para sus preguntas.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- No necesitamos una primera intervención.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Nada, decir lo que hemos dicho en reiteradas ocasiones, que nos es muy complicado hacer una revisión en el formato PDF, siempre lo hemos pedido, entendemos que ustedes, a pesar de todo lo que tardan en elaborar estas cuentas lo tienen en un formato que pueda ser más manejable. No nos lo quieren dar, da igual, invertimos más horas, pero lo analizamos.

Analizar punto por punto lo que usted nos cuenta aquí o lo que aparece reflejado en las cuentas generales, no llevaría más que a aburrir y a dar una charla que aquí nadie creo que queramos escucharnos los unos a los otros, sin decir nada, como es lo que usted acaba de hacer en este preciso momento.

Recordar que, qué hacemos con las cuentas generales o qué es lo que se recoge en las cuentas generales, pues lo que es la situación patrimonial de los bienes y derechos que tiene la entidad local, su financiación, su patrimonio, los gastos y los ingresos y los beneficios y las pérdidas que pueda tener.

Y, en definitiva, cómo se ejecuta el presupuesto de la entidad local, es decir, qué es lo que ustedes hacen con el dinero que entra, qué es lo que ustedes hacen con el dinero que se ha gastado.

Sólo volverles a decir que se siguen gastando una serie de cantidades que no nos corresponden, que ya llevan tiempo en lo que deberían ustedes haber revisado, las competencias que no son propias de este Ayuntamiento.

Una serie de gastos que estamos asumiendo. Estamos dejando de invertir en muchísimas otras necesidades que se tienen en el municipio, muchísimas otras necesidades que tienen los vecinos y vecinas de este municipio y que sin embargo ustedes afrontan en gastos que no son competencias.

Ya lo iban a hacer, veo que ni siquiera a estas alturas lo han hecho.

Sí que es verdad que ha habido una mala previsión, se sigue viendo reflejada la mala previsión.

Firma 2 de 2	03/11/2022	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	03/11/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y sin embargo si se han alcanzado unos resultados positivos, entre muchas otras cosas incrementados con los ingresos por la participación en los tributos del Estado y de esas otras subvenciones que, en muchas ocasiones ustedes critican, pero que sin embargo están ahí.

¿Qué nos sorprende o cuál es la conclusión?, Más allá de que no vamos a ponernos a analizar punto por punto ni contablemente, ni presupuestariamente, lo que son las cuentas. ¿Qué es? Pues que, a pesar de estos resultados positivos, ustedes, a fecha de hoy, no han sido capaces de invertir, ni de cumplir, lo que prometían en su programa de gobierno.

Que, a pesar de tener este resultado positivo, ustedes siguen siendo capaces de dejar desatendidas muchas prioridades, muchas necesidades, que más adelante preguntaremos por ellas en este municipio.

Y que ustedes no han sido capaces, dada la situación que hay general desde el momento de la Pandemia, ustedes no han sido capaces, con el resultado positivo que aparece aquí reflejado, de mirar un poquito por nuestros vecinos, por nuestras vecinas, y lo único que han hecho ha sido implementar una tasa de basura, una tasa de basura que valoraremos después con qué poca vergüenza se sigue aplicando, teniendo en cuenta lo que vamos a ver en el siguiente punto del orden del día.

Nada más, nada más que decir de esto. La pena, la tristeza y el ver que no han tenido la capacidad, ni siquiera con estos resultados, de cumplir aquello que ustedes prometieron cuando se presentaron a las elecciones.

Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).- Buenas tardes. Por poner un poco en antecedentes a los vecinos y vecinas, nos traen la Cuenta General que nos pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y que contendrá el conjunto de la documentación básica y anexos que lo conforman.

En este caso el expediente de la Cuenta General del año pasado, en el informe de liquidación del ejercicio 2020 aparecían las partidas presupuestarias y su nombre decía a qué correspondían a estas partidas.

En este informe de la Cuenta General que se nos trae en este pleno de 2021 ya no aparece esa denominación.

Ahora le digo las partidas, sí, sí, no me mire con cara de asombro.

Vemos que según avanza el tiempo pues entregan peor la documentación o la información, o menos información.

¿Podríamos saber el por qué se entrega esta Cuenta General con menos información, por ejemplo, de la que se entregó la anterior Cuenta General?

Vamos a volver otra vez a reclamar por enésima vez, porque nosotras fuimos de las que lo hemos estado reclamando continuamente, entregar el estado de liquidación de presupuesto en formato manejable. Que en este caso quiere decir en documento de tratamiento de datos u hoja de cálculo, que no se entrega.

Es obligatorio.

Ya saben que es obligatorio en el Ayuntamiento entregar estos datos en este formato, para que los concejales y concejalas lo puedan tratar, y que los vecinos y vecinas los puedan ver en la página de transparencia, que no se da. Porque no están en la página de transparencia.

Y luego hay unas partidas que no encontramos en el presupuesto inicial aprobado relacionado con residuos. Suponemos que estas partidas pues, imaginamos que fueron añadidas con posterioridad, en una modificación, aumentando su presupuesto en 60.000, 200.000, 175.000 € y que ha quedado sin gastar. Y que nos podrían decir a qué partidas corresponden.

Si, mire, por ejemplo, le digo, partida de gasto: la 162262408, ¿a qué corresponde? No pone a qué.

Pone: "Presupuestado = 0. Modificación final = 60.000 €. Final, pagos = 60.000 €." 1622 62 409. Tampoco pone nada.

¿A qué corresponde? No sabemos a qué corresponde.

Pero bueno, para que entiendan un poco nuestros vecinos, traen a este pleno la Cuenta General de 2021 tras finalizar el ejercicio presupuestario de 2021 y debe procederse en esta Cuenta General por la entidad local, que fue tratada ya en una Comisión el 1 de septiembre de este año, publicada en el BOCAM el 5 de septiembre, sometiéndola a pleno posteriormente, que tiene que ser 5 días hábiles posteriores, pues el 26.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Efectivamente está en plazo, con lo cual nosotras aquí vamos a tocar algunos puntos que nos parecen importantes, porque bueno, por hablar un poco de lo que es el fondo y no tanto de la forma, que la forma, volvemos a decir, no nos parece la adecuada ni la correcta. Nos parece que, como ya les hemos pedido en muchas ocasiones, se tiene que dar el formato manejable.

¿Qué destacamos nosotras del fondo? Pues como ya les comentamos en la Comisión, como ya les preguntamos, si nos podían contestar o si nos podían decir sobre lo que eran sus líneas ideológicas, porque creo que afectan directamente a la gestión que lleven ustedes con este Ayuntamiento, al fin y al cabo es su programa político. Y va a depender completamente de cómo ustedes gobiernen y qué puntos quieran tratar políticamente.

Por eso preguntamos por puntos que se tratan en esta Cuenta General.

Por ejemplo: la subida del carnet del usuario del municipio, la subida de las tasas y precios, puesto que se propone la subida, qué empiezan a hacer ustedes.

¿Van a subir el Carnet de Usuario?

¿Van a subir el numerito del coche como lo trajeron a una Comisión para subirlo?

¿Van a subir el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Actividades Económicas?

¿Qué pasa con el Plan General de Ordenación Urbana?

Y bueno, otros puntos que también vemos en informe bastante importantes que, por ejemplo, pues vemos que Cuenta General tras Cuenta General se vuelven otra vez a traer. O sea, esto es repetitivo. La del 2019, la del 2020 y esta, tienen puntos que los técnicos les han dicho que son importantes, como por ejemplo la importancia de la digitalización en los programas informáticos.

Leo por ejemplo textualmente: "resulta grave y en todo caso de difícil explicación o difícil explicar, que varios trabajadores municipales no hayan asistido a obligatorias jornadas de formación", etc., etc. Y habla ahí de los programas informáticos, los problemas que tienen con los programas informáticos...

Muchos de los puntos que se contemplan, por no decir el 99%, se han explicado en los anteriores informes. Es decir, los puntos que vamos a tocar es que esto se repite.

Que por ejemplo hay un problema con la tenencia, custodia, manejo y manipulación de cantidades en efectivo, lo habla ya la Tesorería en puntos anteriores.

Nos aconsejan también los técnicos, como en puntos anteriores, el control de gasto.

Nos dicen que hay que racionalizar la plantilla de personal con la tan maravillosa RPT. Esa que empezó al principio, pero seguimos sin RPT.

Nos dicen también que se deberían generalizar los procedimientos abiertos de contratación en los cuales se primen las reducciones de los precios de licitación, continuar la senda, pues de lo que es promover contratos con procedimientos de licitación electrónica, que eso ya se lo han dicho en muchas ocasiones, que hay basales problemas con ellos. Vamos, vemos la página de transparencia totalmente limpia.

Nosotras, al empezar este mandato, tuvimos que dar, pues todo, nuestras pertenencias, todo nuestro currículum entero. Ni siquiera está colgado. Nos lo pidieron ustedes y ni siquiera está en la página de transparencia. Es algo que la ley de transparencia obliga a hacer.

Por ejemplo, también les dicen que se tiene que generalizar la realización de estudios de viabilidad y análisis de coste-beneficio. Al menos en los grandes proyectos de inversión. Así les siguen diciendo muchos puntos que ellos consideran que, informe tras informe, estos técnicos puntualizan como los periodos de cobro que no se modifiquen porque crean inseguridad..., por ejemplo que se ha cambiado el calendario fiscal..., que no siguen los procedimientos, que siguen recaudando cada vez con mayor frecuencia cantidades en efectivo..., también recuerdan una vez más que este tipo de ingresos son calificados por la Cámara de Cuentas como de alto riesgo..., la importancia por ejemplo de la integración informática de aplicaciones de gestión de expedientes, gestión recaudatoria, y depuración de deudas...

Bueno, no queremos alargarnos con ese tipo de incumplimientos porque esto es anterior y ya hemos visto que se dan en esta Cuenta General de 2021, que sí que dicen que se han actualizado algunos procedimientos, pero seguimos con problemas la administración electrónica y que queda muchísimo por hacer, eso también lo dicen. Dicen que queda muchísimo por hacer al respecto.

Y esto supone, claro, a los trabajadores una carga de trabajo.

Literalmente dice: "hay objetivos que ya se fijaron en ejercicios anteriores y que se vienen repitiendo en todos los informes". Y así, pues bueno, podríamos estar hablando de los mismos informes que se produjeron en el 2019, 2020 y estos problemas pues que creemos simplemente nosotras que lo más importante es llevar a cabo lo que les recomiendan los técnicos del Ayuntamiento.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Les aconsejan informe tras informe lo que deben hacer y simplemente creemos que se debe llevar a cabo. Y tener un discurso positivo sobre problemas que los técnicos nos están dando..., creemos que es mucho más prudente intentar atajar los problemas y dejar este discurso tan positivo de: "no hay informes de reparo". ¿Cómo que no hay informes de reparo? "Solamente hay dos OFI de los contratos de servicios postales y mantenimiento del alumbrado".

Bueno, es que es bastante gordo lo que ha pasado, pero bueno... lo dejamos para nuestra segunda intervención, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias. Buenas tardes.

Espero que todos hayan pasado unas felices fiestas e iniciamos pues el primer pleno de septiembre, aunque ya realizamos el de agosto el día 1 de septiembre.

Yo cuando recibí esta documentación para el pleno, en este punto de la Cuenta General, lo primero que se me ocurrió era preguntar antes del tratamiento del punto si se había producido alguna reclamación, dado que había un periodo de 15 días de exposición, por si se producía alguna reclamación.

Y claro, ya me encontrado, hoy a mediodía, con excesiva urgencia, el certificado del secretario en el que dice que no se ha producido ninguna reclamación.

Con esto quiero decir que vamos un poco a contrarreloj. Esto se está presentando un poquito tarde a mi parecer. Muy ajustado de tiempo y en el mismo día en el que se va a aprobar, entiendo que se va a aprobar, la Cuenta General, nos encontramos el certificado con el tiempo justo de 15 días de que no se ha producido ninguna reclamación, porque si lo hubiese habido, pues habría que ver qué tipo de reclamación, si se hubiese subsanado, y ya nos habríamos pasado de tiempo mientras se resolvían las posibles reclamaciones.

Bien, en esta Cuenta General se puede apreciar que se ha mejorado el ahorro neto, se han mejorado inversiones, se ha mejorado el sistema de recaudación, en fin, una serie de mejoras como se nos ha explicado. Pero, también hay cosas que están en el limbo de la duda, como esos descuadres contables por causa de un cambio de programa.

Cuando se cambia un programa, si hay algún desajuste contable, se ajusta llevándolo a determinadas cuentas y al final la contabilidad se salda totalmente y se queda a cero. El haber igual al debe y no puede haber ningún descuadre, es que esto es una cosa que se sale de lo común.

Por otra parte, también el día uno que tuvimos la comisión informativa acerca de la Cuenta General, se nos explicó que había, pues bueno, dos casos que digamos no habían pasado por una intervención o la intervención era dudosa, como el tema de los contratos postales y el mantenimiento de alumbrado.

Hay muchísimos detalles que podríamos estar debatiendo y que no merece la pena, pero con estos detalles, con estos, digamos, temas oscuros de estos casos sin Intervención y que a lo largo de todo el ejercicio se han ido modificando muchos créditos pasando de una partida presupuestaria a otra, hacen pensar que no estaba muy bien afinado el presupuesto para al final llegar a esta Cuenta General de gastos e ingresos del presupuesto.

Por todo ello, pues a mí gustaría aprobar esta cuenta porque se aprecian mejoras, pero por parte de vox nos vamos a abstener a esta Cuenta General. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, concejal de Hacienda, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

Bueno, resulta recurrente o frecuente que desde la oposición, algunos de los partidos que la forman aleguen, frente a múltiples expedientes o situaciones que se producen, que no disponen de la información en el formato que desean.

Y eso yo lo puedo entender, porque evidentemente es mucho más cómodo tratarlo en un formato, pues más fácil de tratar como pueda ser un Excel. Eso es totalmente lógico.

Yo no sé si, además de reiterarlo eso pleno tras pleno y día tras día, en alguna ocasión, a lo largo de estos tres años y pico se han molestado en pedirlo.

Porque, esta documentación la facilitan los departamentos de contabilidad, de Intervención, que es quien la tiene y se lo han dado a quien se lo ha pedido.

Y ustedes tienen derecho a solicitar eso. Y yo también. Y yo cuando quiero alguna cuenta de estas en Excel la pido, y me la dan.

Y cuando quiero ver algo, pues lo solicito, y me lo dan.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ustedes no quieren pedirlo, por un lado, porque si no se quedan sin argumento, por otro lado, porque si no pues luego hay que tratar los datos.
Al final se suman las dos causas y mejor mantener la queja eternamente y traerla aquí pleno tras pleno.
Oigan, pidan ustedes lo que quieran. Si es que no pasa nada. Es más sencillo. Si realmente lo que quieren es tener la información, claro está. Si es otra cosa, pues bueno..., ya a cada cual.

Luego, el Partido Socialista nos viene a señalar que debemos retirar servicios que da este Ayuntamiento, como puede ser la bolsa de empleo. Pues no han sido ustedes muy amigos del empleo nunca, pero, de ahí a recomendarme que quitemos la bolsa de empleo hay un trecho. Claro que es una competencia impropia, pero que usted me señale que quiere quitar ciertos servicios que da el ayuntamiento y que son muy bienvenidos por el municipio...
Claro, es que hay que ponerle nombre y apellidos. Cuando dice usted: "hacen cosas mal, hacen esto mal, quiten las competencias impropias, eliminen los servicios..." ¿Qué servicios son los que exactamente propone quitar? ¿La bolsa de empleo, que es una competencia en ese caso impropia?, ¿la quitamos según usted? ¿Es lo que usted propone? Creo que no. Creo que usted no piensa eso, evidentemente.

Entonces, no lo planteemos todo tan abiertamente y como si fuese tan de brocha gorda los problemas a veces. Porque, a lo mejor, si bajamos al detalle, a lo mejor luego hay muchas cosas en las que sí que podemos coincidir más, pero con esa brocha gorda de "ustedes no cumplen..., ustedes no hacen..., ustedes tal...", pues sí, pues bueno, suena como una crítica, pero sin sustancia en mi opinión.

Quiero negarle la información que hace sobre la participación de tributos del Estado, como que desde el Partido Popular o desde el equipo de gobierno se rechazan ideológicamente las subvenciones con carácter general, pero nos beneficiamos con carácter particular de esta participación de tributos del Estado, porque la participación de tributos del Estado no es más que la parte que nos corresponde con ciertas fórmulas de redistribución, de lo que los ciudadanos de San Agustín aportan con IVA e IRPF a los impuestos.

No es ninguna subvención que nos dé el Estado por ningún motivo que determine en nada. Son aportaciones de los vecinos que, con fórmulas de redistribución, unas directas y otras indirectas, se determina la parte que nos corresponde de lo que hemos aportado. No es ningún regalo que nos haga nadie.

Es decir, el Ayuntamiento recibe un dinero que los ciudadanos y vecinos de San Agustín aportan.

No es una subvención estatal que a veces nos gusta y a veces no.

Y ha subido, pero ha subido una pequeña cantidad, no ha sido muy significativa.

El ingreso que se ha incrementado de manera muy notable durante el ejercicio 2021 ha sido el de las plusvalías con respecto a la previsión presupuestaria, como decía, de 587.000 € se ha ido a los 3,3 millones casi. Eso sí ha sido un incremento muy fuerte por la situación excepcional de plusvalías de años atrás así liquidar.

Pero la participación de tributos ha sido muy bienvenida y evidentemente nos alegra, pero no comparto ese análisis de que unas subvenciones nos gusten y otras nos disgusten.

Las que recibimos nos gustan todas. Otra cosa es el sistema económico que nos pueda gustar más o menos, pero las subvenciones que recibimos para San Agustín nos gustan todas. Siempre. Eso sin duda.

En cuanto a la señora Sanz, me indica algunas partidas que no encuentra. Mire, pues eso, si quiere consúltelo antes o durante estas semanas o lo que sea. Por lo que he leído de algún número no sé si se refiere a las que vienen luego referidas, detalladas con su nombre, en el anexo uno que está en la página 62, que son las incorporaciones de remanentes de crédito. Quizá se refiere a esas.

Pero es que, que me diga unos números, pero que no sabe a qué se refieren, pues no puedo ayudarle mucho más.

Y luego es la eterna confusión que traen al pleno de los técnicos y el equipo de gobierno.

Usted cita aquellas recomendaciones o aquellos comentarios que hacen los técnicos, en este caso la Intervención Municipal, sobre aquellas medidas que estima oportunas para llevar a cabo y para mantener un equipo presupuestario, equilibrio presupuestario que se está manteniendo, y nos las achaca a nosotros y nos pregunta que qué queremos hacer.

Pues mire, usted ha citado: "subida del carnet del usuario, subida de las tasas y precios..." No queremos hacer nada de eso porque no lo hemos hecho.

Entonces, usted cita recomendaciones o comentarios de la Intervención, pero que no tienen nada de real. No tiña de confusión esto porque no existe nada de real. No hay nada que nosotros hayamos propuesto en esa línea, ni ningún comentario que hayamos hecho, absolutamente nada.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/11/2022
Javier Chiva Ibañez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Son comentarios técnicos en los que se hace ilusión a que se debería, según el interventor, subir el precio ciertas cosas. Y es una opinión, al final guiada hacia el equilibrio presupuestario que cada cual lo atacará por la vía que considere más oportuna. Nosotros no lo hemos atacado por esa vía, ni hemos dicho absolutamente nada en ningún momento, ni del carnet del usuario, ni nada parecido.

Y a partir de ahí me lanza un montón de cosas, habla de muchos problemas y empieza a citar párrafos o trozos de frases o... bueno, si hay cuestiones concretas evidentemente le podré decir.

¿Procedimientos abiertos de contratación que ha dicho? Nunca se habían firmado tantos como en estos últimos años. Se lo he dicho en algún pleno previo. 2021, 2022 vamos camino de ello, los ejercicios en los que más contratos mayores, es decir, procedimientos de contratación abiertos ha firmado el ayuntamiento. Ese es el dato.

¿Que podrían ser más? Quizás.

¿Qué podría ser mejor? Puede ser, por supuesto, siempre.

Pero son los años en los que más se han firmado. Entonces, no intente usted hacer ver aquí otra cosa distinta.

¿Dinero en efectivo?

¿Qué porcentaje representa el dinero en efectivo sobre los ingresos del ayuntamiento de San Agustín del Guadalix?

De los 12.000.000 € de presupuesto, ¿qué son? ¿20.000 €, 10.000 €, 15.000 € de entradas y cosas que se cobran en efectivo, porque se considera que es lo correcto y lo apropiado, y no hay nada irregular en ello, no hay nada indebido en ello?

No entiendo cuál es el problema.

No hay nada irregular.

Hay preferencias.

Claro que el dinero en efectivo es más peligroso de trazar que el dinero por cuenta bancaria, por eso representa menos del 0,0 y pico por ciento del presupuesto anual. Claro. Por supuesto. Otra cosa es que haya que eliminarlo, eso ya es una opinión. No hay por qué, pero alguien puede opinar que sí.

Y bueno, en cuanto a los comentarios de VOX pues, sí, va justo de tiempo. Al final los plazos siempre apremian. El plazo es el 1 de octubre. Esto tiene que aprobarse antes del 1 de octubre, y estamos hoy aquí pretendiendo su aprobación antes del 1 de octubre.

Ha habido dificultades por el encaje informático del cambio de programa para que cuadrasen las cuentas, por el trasvase de datos de uno a otro programa. Y eso ha generado un retraso que nos ha hecho ir apurados. A partir de ahí pues traemos esto en plazo, que es lo deseado. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Pues la verdad que le presumía un poco más inteligente, un poquillo, no muchísimo más.

Primero, no sé de dónde se saca que las competencias impropias que nosotros decimos que este ayuntamiento asume implica el ayudarles a que pidan a quien sea competente para que nos den más fondos y podamos hacerlo mucho mejor de lo que estamos haciendo, implica la retirada de no sé qué otras cosas que yo en ningún momento he nombrado. Punto primero.

Segundo, decir que es una excusa que el formato que nos dan no nos sirve para trabajar. No. Yo le dicho que, a pesar de que el formato que nos dan no es el mejor para trabajar, nosotros que, parece que sí entendemos un poco más de cuentas que usted en este sentido, pues tenemos la capacidad suficiente para trasladarlo al formato que nos sirve para analizarla punto por punto.

Que no creamos que sea aquí el momento donde tengamos que analizar punto por punto y aburrir a todos aquellos vecinos, porque lo que les interesa al final es que ustedes, con el remanente que tienen, no saben ni siquiera cumplir su programa electoral, no implica que usted nos tenga que atacar diciendo que achacamos siempre a que no tenemos un formato adecuado.

El formato que tenemos, pues mire, nos sirve tanto como para ver qué, de 3.162.145,39 €, a 3.182.946,66 euros, hay un descuadre.

Un descuadre que ustedes alegan a lo que ustedes consideren.

Ustedes de nuevo vuelven a echar la culpa a los funcionarios, pero es un principio básico contable y presentar unas cuentas descuadradas, más allá de lo que ustedes quieran excusar o no excusar, no cabe en cabeza alguna.

Respecto a lo que dice que he dicho de las subvenciones, que me ha debido de escuchar mal. Le invito, como hace usted en otras ocasiones, a que luego se escuche o escuche nuestra

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





intervención, dado que tiene usted la capacidad, la posibilidad, las ganas y el tiempo de pedir informes como ya tiene el interventor, léaselo. Léase lo que dice el interventor. No lo que digo yo sobre las subvenciones.

Sería penoso que no se ajustasen a las subvenciones, pero son sus palabras las que aparecen recogidas pleno tras pleno criticando las subvenciones que tanto y tanto están ayudando.

Y somos nosotros los que le hemos dicho muchas veces, por activa y por pasiva, que hay muchísimas otras subvenciones que este Ayuntamiento podría coger y disponer de todo ese dinero, que están cogiendo muchos compañeros suyos de otros Ayuntamientos.

Y simplemente es copiar y pegar. Preguntar, empatizar con aquellos compañeros suyos, incluso de su partido, no de otros, que sí están haciendo las cosas bien. Y copiar y pedir todas esas subvenciones, todas esas ayudas que podrían beneficiar a los vecinos y las vecinas de San Agustín de Guadalix.

Sí, le rogaría que escuchase bien nuestras intervenciones. En ningún momento atacamos, en ningún momento escurrimos el bulto, tenemos los datos suficientes, los trabajamos de forma suficiente, todas y cada una de las informaciones que muy mal nos hacen llegar, y la única conclusión que tenemos, además de que están descuadradas, es que ustedes no han sido capaces que, con el dinero que les ha sobrado, cumplir ni siquiera, ni ayudar, a los vecinos y vecinas de San Agustín en los momentos en los que nos encontramos.

Y no han sido capaces ustedes de momento, a no ser que se lo estén guardando, y perfecto si es su estrategia política, de cumplir con muchísimas de las cosas que ustedes cometieron, teniendo estas cuentas presentadas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, espero no dejarme ningún punto en el tintero.

La verdad que me lo ha puesto usted bastante..., ¿un poco complicado?

Aquí el único que se confunde y trata de confundir a los vecinos y vecinas es usted. Nosotras no nos confundimos.

Nosotras no nos hemos confundido en hacerle las preguntas.

Le hemos preguntado directamente qué piensan hacer, cuáles son sus líneas políticas, porque somos claras y transparentes.

Cuando el interventor a ustedes les venera, si les interesa hacerle caso, pero cuando el interventor les dice y los técnicos les dicen lo que están ustedes haciendo mal, si no cumplen la Ley de Contratos del Sector Público, si no cumplen la legislación, y les dicen que tienen que subir los impuestos, pues no les interesa. No nos enteramos de nada, no nos enteramos de los informes, nos enteramos de las OFI, no nos enteramos de nada. Y somos nosotras las que no sabemos leer. Porque es que debe ser que, como somos mujeres, somos tontas.

Es curioso que siempre nos dice lo mismo, que no nos enteramos.

Usted nos dice que no nos enteramos, que es que el formato se pide y punto. ¿Disculpe?

Le hemos pedido miles de veces...

Si, si, a usted.

Cómo le pedimos la documentación en las comisiones de control a la contratación, ¿no sé si se acuerda? Esa documentación que metimos por registro que no nos dieron y no trajeron la documentación en las comisiones de control a la contratación.

No confunda usted a los vecinos y vecinas.

Ustedes llevaron a la Comisión, a una comisión que tuvimos, la subida del numerito del coche. ¿O se les ha olvidado? ¿Ahora se les ha olvidado que lo llevaron a una comisión? ¿Se les ha olvidado que la trajeron a pleno? ¿Se les ha olvidado que en el último momento en el pleno cogieron y desapareció de repente el punto del orden del día?

Sí, fueron ustedes los que nos dijeron en una comisión que querían subir el numerito del coche. Y además es que las tenemos. Tenemos todos los papeles.

O sea, le repito. No nos confundimos. Sabemos perfectamente lo que estamos hablando. Y somos muy claras, les preguntamos directamente por lo que nos interesa, por lo que aquí pone en la Cuenta General y por qué van a hacer ustedes, qué piensan hacer ustedes, porque son las líneas políticas que ustedes quieren llevar, efectivamente.

Si ya en una ocasión nos han dicho que iban a subir el numerito del coche, pues nosotras les preguntamos: ¿Van a subir el numerito del coche?

Si ustedes nos dijeron, "vamos a subir la tasa de basuras". Y subieron la tasa de basuras.

Si ustedes nos han hablado: "ay, es que lo del carnet del usuario es deficitario, tal, pascual...". Joroba pues se lo preguntamos. Porque no tenemos que esconder nada a los vecinos y vecinas. Nosotras somos transparentes. No tenemos nada que esconder.

Y además es que, no sé qué problema hay con que ustedes den sus líneas políticas. O que pasa es mejor así meterlo por debajo en un pleno para que la gente no se entere de que nos

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





suben la tasa de basura, o de que nos sube la tasa de basura y, que casualidad, llevamos cuatro años y no hemos hecho ni el pliego de basuras. Uy, no hemos sabido hacer esto y lo otro.

Ya les dijimos, somos conscientes de lo que nos piden, pero les vamos a volver a decir. Ustedes gastan y gastan y les puedo decir que en esta Cuenta General aparecen puntos iguales completamente a los que aparecen en el 2020 y 2019. Tal cual, como la deficiencia de programas contables, ¿lo de la flota de vehículos?, también aparecen las flotas de vehículos. Lo de que no se adecuan los conocimientos teóricos a los conocimientos que se exigen en los trabajos, también aparece.

Lo de que se repiten los cobros de servicios de una manera un poco utilizando sistemas que no se deberían utilizar, también aparece.

Aparece por supuesto el Carnet de Usuario también.

Y le podemos decir así punto tras punto.

Aparece lo del IBI, aparece la subida también del ICIO, aparece la subida también del Impuesto de Activas Económicas, pero claro, es mejor decir que es que "vosotras no os entráis de nada". "Es que, sois tontas y no os enteráis". Claro, como siempre.

Nosotras no nos enteramos de nada, pero cuando le leemos literalmente las frases que dicen, es que no nos enteramos.

Entonces, yo creo que no vamos a argumentar nada más porque usted es que nos dice continuamente que no nos gusta trabajar. Claro, por eso nosotras tenemos dos trabajos y no vivimos de la política. Porque nosotros aquí venimos, pero no vivimos de esto.

Ríase usted, pero nosotras no vivimos de la política.

Nosotras tenemos nuestros trabajos, nos vamos a trabajar todos los días y luego después venimos aquí, pero no nos gusta trabajar, precisamente. Esto lo hacemos por amor al arte.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Parece que en este punto cabe todo, pero bueno, yo creo que con las pinceladas quedado en la primera intervención no me hace falta resaltar nada más.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la aprobación? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención.

El asunto incluido en el orden del día de la presente sesión, punto A3.1. no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 ROF, el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día. Y, conforme establece el artículo 126 ROF, del acuerdo adoptado se dará cuenta a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

A3. Contratación.

A3.1. Contrato de gestión del servicio público de "recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio (2009)". 6ª Prórroga.

Votación a favor de inclusión del asunto en el orden del día:

- Votos a favor: once (7 PP, 3 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A3.1. ha sido aprobada por once votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

A3. Contratación.

A3.1. Contrato de gestión del servicio público de "recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio (2009)". 6ª Prórroga.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICISECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/11/2022
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ASUNTO: Sexta **Prórroga del contrato de gestión del servicio público de "recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio (2009)"**.

Contratista: **CESPA** (Compañía Española de Servicios Públicos y Auxiliares, S.A.)

Cambio titularidad: **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.**

ANTECEDENTES

a).- Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 1 de junio de 2009, se adjudica a la Compañía Española de Servicios Públicos y Auxiliares, S.A., (en adelante CESPA), cambio titularidad: PREZERO ESPAÑA, SAU, el Contrato de gestión del servicio público de "recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio". El contrato se formaliza con fecha 4 de junio de 2009.

b).- La duración del contrato se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en 10 años, pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pudiese exceder de 20 años.

c).- El contrato suscrito con fecha 4 de junio de 2009 señala que el inicio de la ejecución de las prestaciones es el día 1 de junio de 2009, por lo que estando próximo el vencimiento del contrato, en sesión plenaria celebrada con fecha 17 de mayo de 2019, se acuerda la prórroga del mismo por plazo de seis meses a partir del día 1 de junio de 2019.

d).- En sesión plenaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2019, se aprueba una segunda prórroga, durante el período comprendido entre el día 1 de diciembre de 2019 y el día 31 de mayo de 2020.

e).- Con fecha 25 de mayo de 2020, el informe del Concejal responsable del contrato justifica la procedencia de realizar la tercera prórroga, si bien el contratista ha presentado un escrito con fecha 13 de mayo de 2020, R.E. nº 2884/2020, en el que realiza diversas consideraciones.

f).- En sesión plenaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2020, se aprueba una tercera prórroga, durante el plazo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 30 de noviembre de 2020.

g).- Con fecha 9 de noviembre de 2020, el informe del Concejal responsable del contrato justifica la procedencia de realizar la cuarta prórroga, debido a que por circunstancias de la laboriosa elaboración del pliego y demás documentos del nuevo contrato, y a que el plazo de la tercera prórroga expira el 30 de noviembre de 2020, es necesario y urgente prorrogar el contrato vigente durante 12 meses más, hasta el 30 de noviembre de 2021, ya que el servicio debe continuar hasta que haya adjudicatario del nuevo contrato por la importancia y esencialidad de los servicios que comporta la prestación del contrato.

h).- Con fecha 15 de octubre de 2021, el informe del Concejal responsable del contrato justifica la procedencia de realizar la quinta prórroga, debido a que por circunstancias de la laboriosa elaboración del pliego y demás documentos del nuevo contrato, y a que el plazo de la cuarta prórroga expira el 30 de noviembre de 2021, es necesario y urgente prorrogar el contrato vigente durante 12 meses más, hasta el 30 de noviembre de 2022, ya que el servicio debe continuar hasta que haya adjudicatario del nuevo contrato por la importancia y esencialidad de los servicios que comporta la prestación del contrato.

i).- Con fecha 21 de septiembre de 2022, el informe del Concejal responsable del contrato justifica la procedencia de realizar la sexta prórroga, debido a que por circunstancias de la laboriosa elaboración del pliego y demás documentos del nuevo contrato, y a que el plazo de la quinta prórroga expira el 30 de noviembre de 2022,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICISecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/11/2022
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





es necesario y urgente prorrogar el contrato vigente durante 6 meses más, hasta el 30 de mayo de 2023, ya que el servicio debe continuar hasta que haya adjudicatario del nuevo contrato por la importancia y esencialidad de los servicios que comporta la prestación del contrato.

Vistas las consideraciones expuestas en el informe jurídico,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento adopta del siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la gestión del servicio público, mediante concesión, de "**Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio (2009)**", suscrito entre CESPÁ (cambio titularidad: **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.**) y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix el día 4 de junio de 2009, por un plazo de **seis meses**, desde el día 1 de diciembre de 2022, y con vencimiento el día **30 de mayo de 2023**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, y en los estrictos términos incluidos en los pliegos de condiciones y la oferta del adjudicatario.

La prórroga, una vez aprobada por el órgano de contratación, es obligatoria para el contratista, de conformidad con lo señalado en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo por no puesta la cláusula establecida en el contrato que exige mutuo acuerdo, dado que la oferta que presentó el adjudicatario la realizó en base al pliego y que por su íntima conexión con la duración del contrato, resulta una condición esencial de la licitación que no puede ser objeto de variación sin seguir el procedimiento legalmente establecido para la modificación de los contratos.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el informe de Intervención.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Responsable del contrato, al Servicio municipal correspondiente y a la Intervención municipal.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al contratista, con indicación de los recursos pertinentes.

Votación de la propuesta del Concejal Delegado:

- *Votos a favor: once (7 PP, 3 Cs y 1 VOX)*
- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por once votos favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

Proponemos en este punto al pleno realizar la sexta prórroga del contrato de recogida de residuos, limpieza viaria y punto limpio, ya que el plazo de la quinta prórroga expira el 30 de

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICSECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/11/2022
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





noviembre de 2022 y es necesario prorrogarlo durante seis meses más hasta el 30 de mayo de 2023 y el servicio como sabemos debe continuar hasta haya adjudicatario nuevo del contrato por la esencialidad de este servicio. Como ya hemos comentado en otras prórrogas, esta, en cualquier caso, puede finalizar antes con la adjudicación del nuevo contrato.

Voy a intentar adelantarme un poco a sus preguntas explicando los motivos que lógicamente en la propuesta de concejalía se reducen bastante.

Los plazos previstos en esta prórroga se han modificado entre otros asuntos al recibir la aprobación definitiva durante el periodo estival del PIR de Comunidad de Madrid, para la adquisición de un vehículo nuevo recolector compactador de carga trasera de 16 m³, adaptado para soterrados, junto con un vehículo brigada multiusos con hidro limpiadora.

Desde Medio Ambiente y con Contratación se ha preparado la licitación para estos suministros y en este momento ya está la licitación abierta para la presentación de ofertas y hemos trabajado en adaptar el dimensionamiento económico del contrato para restar el importe de esta inversión, pues al gasto corriente del total anual.

Así que desde el servicio que tenemos contratado, como saben, de asistencia técnica, económica...

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Perdón, señor secretario, una cuestión de orden. Creo que en el pleno, en la convocatoria del pleno que nos han dado, figuraba que teníamos que pasar antes a la votación de este punto para poderlo tratar.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- No ha sido dictaminado efectivamente por Comisión.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- No ha habido Comisión informativa y no ha sido dictaminado, con lo cual se tiene que votar.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Sí, efectivamente tienen ustedes razón.

Tenemos que votar la inclusión del punto en el orden del día.

¿Votos a favor de la inclusión? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Se incluye el punto en el orden del día por 11 votos a favor y 4 en contra, **Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señor secretario, señora Gutiérrez puede usted continuar.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- De acuerdo, continuamos. Decía que desde el servicio de asistencia técnica, económica y jurídica para la revisión de estos documentos y del expediente de contratación de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria se ha tenido en cuenta esta adquisición y también que en el proyecto y, tras varios intentos de mejora del servicio de recogida de cartón y papel actual, que se hace a través del convenio de Comunidad de Madrid con Ecoembes, ha resultado claramente insuficiente y deficiente para el municipio, con lo cual el servicio de papel y cartón se incluirá en el nuevo contrato, de forma que también se han proyectado los ingresos de Ecoembes y los ingresos de la venta de papel y cartón que no estaban previstos en el primer dimensionamiento y pertenecerán al ayuntamiento, junto con la reciente subida de tasas de vertedero que supone un aumento de costes muy importante para todos los municipios, y aunque van fuera el pliego, debemos de tenerlo en cuenta para el presupuesto total del área de Medio Ambiente.

Se han realizado estos ajustes y en agosto ya se realizará también el requerimiento de información de subrogación de personal del contrato a la empresa que actualmente gestiona el servicio. Se ha terminado todo el trabajo de campo, las propuestas de planimetría están terminadas también, la propuesta de estructura de costes y la memoria justificativa.

Es decir, que según el cronograma de trabajo interno queda la revisión del Pliego de prescripciones técnicas particulares, en las que también nos asesoran, que se calcula aproximadamente en unos 15 días, y después se iniciará la tramitación del expediente, cuyo cronograma hasta la adjudicación del mismo incluye en la estructura de costes desde la solicitud de operadores económicos, la aprobación inicial, la información pública y aprobación definitiva de la misma, eso requiere unos plazos, después tenemos aprobación, publicación en plataforma y la de licitación que son aproximadamente unos 150 días.

Con esto vuelvo a decir que, según este cronograma, según el anterior que les decía, esperamos poder presentar y aprobar el pliego posiblemente en el pleno de noviembre y que después se inicie todo este cronograma posterior que les comentaba de la publicación en plataforma, el plazo de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y adjudicación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Este pliego obviamente se presentará en la Comisión oportuna informando de todos los detalles y tengo poco más que aportarles en este momento. Espero sus preguntas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

La cuestión era por cumplir con lo establecido porque ya ni siquiera para unos temas como este se nos convoca a una comisión. Se nos dice que es un tema de urgencia cuando ya sabemos la cantidad de prórrogas que se han tenido.

Ahora nos dice que esto es lo que implica el nuevo retraso. ¿La creemos? ¿No la creemos...?

Mire, nosotros le habíamos traído resumido en dos páginas dos pliegos. Dos pliegos con las cláusulas administrativas incluidos los procedimientos para la contratación de los servicios. Completo. Con todos y cada uno de los trámites. Con todos y cada uno de los costes que se necesitan y que tienen que tener un pliego.

Porque pleno tras pleno nos decía lo difícil que era, lo incompetentes que eran los funcionarios para hacerlo, que me resulta complicadísimo entenderlo así porque creo que sí que son muy competentes.

Creo que el problema aquí ha radicado siempre en ustedes. Creo que el marrón ahora se lo quieren trasladar al equipo de gobierno como tal.

No entendí en su momento como el señor alcalde no había asumido directamente esas competencias. No entiendo cómo necesita de su ineficacia, de su poca profesionalidad a la hora de establecer algo tan importante para todos los vecinos y vecinas de San Agustín del Guadalix, que este equipo de gobierno, que no tiene tantos técnicos a su servicio, tiene elaborado desde el día que se lo ofrecimos. Tiene elaborados los pliegos con las últimas modificaciones, con las últimas novedades, sostenibles, menos sostenibles, con unos costes, con otros costes, ahora usted viene alegar que se retrasa porque quiere incluir estas otras cosas. Eso se modificaba después.

Sinceramente, pensé que era problema de esta concejalía. Ya pensó que es problema del señor alcalde. Destituya a esa concejalía. Asímla como propia. O sea, usted está dejando un asunto tan importante que quede en manos, y lo puedo asegurar, de una concejala totalmente incompetente. Incompetente porque lo tenía que haber sacado y ahora es que de verdad nos está diciendo una serie de pasos a seguir, al final pues se lo va a tener usted que comer.

Es decir, o se lo saca y tiene la suerte de que se lo saca un poquito antes de las elecciones o según están los plazos le va a tocar el marrón y lo va a tener que hacer después. Pues bueno, esperemos que se lo dejé cerrado. Si no, aquí tiene el ofrecimiento. Lo tenemos hecho. No necesitábamos que San Agustín del Guadalix estuviera tantísimo tiempo teniendo un contrato desde el 2009, teniendo usted las quejas que está teniendo de forma reiterada por parte de los vecinos y de las vecinas de San Agustín de que eso no se está cumpliendo, y usted confiando que en esta concejalía.

Porque esta concejalía lo único que está dando son problemas y retrasos. Retrasos a algo que este equipo de gobierno le ofreció. Le ofreció y aquí está.

Y usted está dependiendo de ellos cuando hubiese tenido el voto a favor y, no sólo de este partido, posiblemente del resto de partidos de la oposición por haber sacado esto y no tener la situación tan vergonzosa que tiene este municipio, con la calidad de vida que podrían tener los vecinos y con la sociedad continua que hay.

Y ahora tenemos que escuchar de esta concejalía que, vuelvo a decir, considero totalmente incompetente, no lo sé y entiendo que después de tantos cambios se debe a eso, que a fecha de hoy nos salga aquí con esta otra excusa que la tendrá justificada, decir que aprobemos una nueva prórroga.

Es decir que cae sobre el equipo de gobierno y su responsabilidad.

Ya está tardando usted. Está tardando usted en asumir esa competencia y dejar esto cerrado. Dejar esto cerrado al menos una de las cosas que estaba en su programa de gobierno y que se lo están boicoteando. Y no entendemos por qué.

Porque tampoco es tan complicado. Porque aquí tiene muchos ejemplos.

Y no hemos impreso todo por no gastar papel, pero tiene todas las referencias. Tienen todo el trabajo hecho y tenían todo el compromiso de esta oposición en haberlo sacado adelante sin necesidad de venderse a tan malísima gestión como le ha hecho este partido, esta concejala, donde usted ha denegado toda su confianza.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, por tratar algunos puntos, antes de nada, supongo que ahora la responsable es Inmaculada Gutiérrez, concejal de gestión de residuos. No me acuerdo cuando se cambió el cargo, creo que hace bastantes meses, pero sí le queríamos pedir

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que actualizarán la página web del Ayuntamiento, que sigue Oscar Torres Méndez como concejal de Medio Ambiente y gestión de residuos. Como en el informe sólo pone señora Gutiérrez, por eso lo digo. Pone: "señora Gutiérrez, concejal de residuos". Les queríamos preguntar si sólo es de residuos o también en este caso es de Medio Ambiente.

Como ya les dijimos en anteriores ocasiones, las anteriores veces que se ha traído al pleno la prórroga del contrato, nos entregan en el expediente el contrato incompleto, ya que no tenemos las actualizaciones de precios ni las modificaciones firmadas desde el 2009.

Solicitamos que nos entreguen el contrato actual, es decir el del expediente y las modificaciones posteriores de precios y de servicios.

Nos parece muy importante recordar, para nuestros vecinos y vecinas lo sepan, que este contrato del que estamos hablando supone un coste anual de más de 1 millón de €, más de 1.000.000 € en el que está incluido la recogida de basuras, la limpieza viaria y la gestión del punto limpio.

La verdad es increíble.

Es increíble, tal y como hemos estado repitiendo pleno, tras pleno, tras pleno, en nuestro turno de preguntas, a las cuales algunas han contestado..., otras nos las han mandado un mes después..., la verdad es que alucinamos cada día más.

La verdad pensábamos que su gestión iba a mejorar un poco, pero francamente a lo mejor hubiéramos preferido que la gestión de, en este caso las basuras, se la hubiera hecho el gobierno del PP, porque desde luego ustedes nos están dando lecciones de lo que no se debe hacer, de cómo no se debe trabajar.

Volvemos a plantear nuestra preocupación por la situación actual.

Por poner en antecedentes a nuestros vecinos y vecinas, por qué sepan de qué estamos hablando, el contrato actual que tenemos ahora mismo con la empresa CESP, para la recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio, lo tenemos desde el 2009. Finalizó legalmente el 2019.

Y desde entonces pues se han estado firmando prórrogas y prórrogas. O sea que traemos aquí la sexta prórroga, pero no se ha hecho Comisión ni nada, se tiene que votar la urgencia, sin Comisión.

"Vamos a traerlo", porque no nos enteramos de que es la sexta prórroga. En la cuarta nos decían que no iba a haber más prórrogas, en la quinta tampoco...

Ya vamos a la sexta prórroga.

Es decir, ustedes no han sido capaces de, en 4 años, hacer un nuevo pliego que recoja las necesidades reales de la limpieza, que recoja lo que necesitamos.

Cada vez que nos han solicitado una prórroga nos han jurado y perjurado, pleno, tras pleno, que esta era la última prórroga, "no se volverá otra vez a repetir, lo tenemos todo hecho". "Para mayo de 2022 nos dijeron". Luego, cambian.

Vuelvo a repetir, nosotras nos ofrecimos a colaborar en la relación el pliego para agilizar el trabajo. Vinimos a una reunión por la tarde dándoles, no sé cuántas preguntas eran, pero muchísimas preguntas y muchísimos puntos importantes sobre cómo tenían que hacerlo y qué puntos debían de tocar.

¿Qué hicieron ustedes? No contestar. Enfadarse. Decir a la técnico de Medio Ambiente que no nos contestara a las preguntas que le estamos haciendo. Decirle que no nos hablara. Que, por cierto, ella vino después a hablar con nosotras. Porque se dio cuenta de que sabíamos de lo que estábamos hablando. Los que no lo sabían eran ustedes. No sabían ni de su propio trabajo.

Tampoco sabemos el dinero que llevamos gastado en empresas externas que ustedes han contratado. Empresas externas para hacerle los pliegos. Porque como ustedes no son capaces de hacer su trabajo, pues tienen que contratar a empresas externas.

¿Cómo es posible que se tarde toda la legislatura en hacerlo? Va a terminar la legislatura y ustedes no lo van a tener hecho. ¿Cómo es posible?

Y dicen que es urgente... De verdad.

Por supuesto sabemos que es necesario realizar la prórroga, dada la situación actual. Claro, porque no tenemos un contrato y necesitamos un servicio de basuras. Aunque a la vista de los resultados, que todos los vecinos y vecinas, sepamos que el servicio actual es un servicio insuficiente, que está dado al abandono, que hay suciedad por todas partes, que tenemos uno de los pueblos más sucios.

Todo esto se suma al sin sentido de que ustedes además nos meten la nueva tasa de basuras. Pero nosotros ni siquiera sabemos hacer el pliego.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por ello creemos que, a lo mejor en este punto, pues no sabemos ya si votar en contra, abstenemos o qué hacer, o cortarnos las venas, porque es que esto ya es...
Porque ya no es que no estemos de acuerdo, que lógicamente no estamos de acuerdo con el trabajo realizado por ustedes.

Y nos sigue preocupando la situación actual, la situación del vertedero de Colmenar Viejo. Les preguntamos. Se incumple la ley. Ya sabemos que persistirá su funcionamiento irregular. Les volvemos otra vez a preguntar, pleno tras pleno, ¿qué pasa con el quinto vaso?, Que está prácticamente lleno ¿qué pasa con esto? "No, no, no, si ya lo estamos haciendo. No pasa nada, si hemos pagado a otra empresa para que nos lo haga".
Y me explico. Yo creo que verdaderamente deberían humildemente de decir, "pues sí, la verdad, lo hemos hecho fatal. No hemos conseguido a hacer el trabajo y hemos tenido que contratar a una empresa porque no teníamos ni idea, la verdad".

¿Cuándo veremos dicho pliego? No lo sabemos.
¿Cuándo veremos la construcción de dicha planta de tratamiento de residuos de Colmenar Viejo? No lo sabemos tampoco.
¿Cuándo habrá un tratamiento biológico de los residuos? Tampoco lo sabemos.
Lógicamente porque, ustedes, ni nos contestan, ni hacen comisiones, ni hacen las cosas como se deberían de hacer.
Todavía ahora pensaban pasar por el punto sin votar la inclusión por urgencia.

Entonces la verdad es que tenemos poco que aportar más. Parece que a ustedes les importa realmente nada.

O sea, yo me preocuparía si, en tardar en hacer en este caso solo un contrato, que no es que tarde unos meses..., pero mira tú que cuatro años ya es para plantearse a qué se debe. A qué se debe, por qué motivo no se quiere hacer. ¿Aquí hay algún problema por el que no se quiera hacer? ¿Es tanta la ineptitud que no se puede hacer? ¿O es que hay algo más detrás?
Nada más que añadir.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias presidente.

La verdad es que cuando me llega mi turno poquitas cosas más puedo añadir porque me solidarizo con muchas de las cosas que se han dicho en esta bancada y es que aquí hay una falta de haber hecho los deberes, pero no los deberes de un día para otro como cuando íbamos a la escuela. No, no. Es que no se han hecho los deberes durante cuatro años, casi.

Es que si añadimos a los antecedentes de este documento que en la legislatura de 2015 a 2019 el partido Ciudadanos estuvo como espada de Damocles permanentemente encima del Partido Popular para que hiciera este contrato y ahora han transcurrido casi 4 años y no han sido capaces de hacer un contrato..., a pesar del enorme coste de una empresa externa que se contrató al efecto porque no sabíamos hacer el contrato.

Nos ha dado una explicación la concejala de gestión de residuos pues muy rápida. Si lo explica uno muy rápido, pues se da uno menos cuenta de lo que se está haciendo.

La verdad es que es una vergüenza, que yo critiqué hace tiempo, que se pusiera sobre la mesa la aprobación de una, no sé si cuarta, prórroga por un año y expuse que por qué, si anteriormente se habían hecho prórrogas de seis meses, porque ahora se hacía por un año.

Bueno, pues al final se hizo por un año. Y ahora nos la hacen otra vez por seis meses.

En cualquier caso, esos seis meses, se acaba la legislatura, y el contrato no va a estar adjudicado a ningún licitador.

Es una cosa que puede desviarse porque puede llegar a ocurrir, pero me hace dudarlo bastante.

Entonces, este coste importante de empresa externa pues es en definitiva fiscalidad para el contribuyente.

Y, como ha dicho la portavoz del PSOE, la culpabilidad es de la concejalía, pero es que la responsabilidad viene a recaer también en el alcalde, que yo también en su lugar pues quizá hubiese cesado a la concejalía y, si no soy capaz yo de hacerlo, pues lo llevó a la primera planta de la calle Génova y digo: "por favor hacerme este contrato para la gestión de recogida de residuos en San Agustín del Guadalix". Y a lo mejor, pues allí que hay gente más preparada, más técnica y más tal, pues lo podría haber hecho.

Pero, estar durante tantos años sin ser capaces de sacar esto, es que ya es de vergüenza. Esto parece de chiste estar aquí en tantos plenos diciendo lo mismo, y otra prórroga, y otra prórroga.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y ahora, ¿qué votamos? Yo no sé qué votar porque es que la limpieza en el pueblo se tiene que hacer, hasta que esté esta empresa misma o sea otra empresa la que realice la limpieza. Pero claro, entre prórroga y prórroga parece que nos están tomando el pelo. Entonces yo no sé ni que votar, la verdad. Estoy en una duda existencial, como se dice filosóficamente, porque vamos esto es ya una tomadura de pelo, cuando nos llega aquí una sexta prórroga de contrato, o sea que se va a mayo, después de las elecciones que probablemente no esté ni adjudicado, ni nada, y la nueva corporación local se tenga que hacer cargo de pedir otra prórroga para poder llevar a cabo esto.

Y llegaremos, pues a lo que dice el pliego, al máximo de 20 años. Y dice: "bueno, como autoriza 20 años, pues bueno, a por ellos, no nos salimos de la ley, digamos". Pero nos estamos yendo a unos costes innecesarios y que requieren la censura total de la responsabilidad de llevar a cabo esta contratación.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- En primer lugar, quiero contestar a la señora Garrido.

No me gusta interrumpir, pero si es verdad que he saltado porque yo puedo aceptar todas sus opiniones, sus faltas de respeto respecto a mi trabajo y que le parezca más o menos incompetente.

No le voy a decir lo que opino yo de sus pliegos de dos hojas.

Pero lo que no voy a aceptar de ninguna de las maneras es que ponga usted en mi boca alguna crítica a los técnicos de este Ayuntamiento, que yo no he realizado.

No es ya que usted no conozca las calles de este municipio, que todavía no se las sabe, es que no conoce este ayuntamiento cuando dice que tenemos muchísimos técnicos y técnico de medio ambiente tenemos uno.

Respecto a los pliegos y los contratos de recogida de residuos y limpieza viaria, no me voy a escudar en lo que sucede en otros ayuntamientos, pero si le puedo decir que puede revisar usted la prensa:

"Ayuntamiento de Madrid suspende un contrato de 1.600.000.000 € en el mes de junio"

"San Sebastián de los Reyes tiene tres licitaciones pendientes de ese mismo contrato, Alcobendas..."

Es decir, municipios gobernados por todos los partidos, incluidos los que estamos aquí en gobierno y ustedes mismos.

Respecto a la delegación de la concejalía de Medio Ambiente señora Sanz se trajo a este pleno y se explicó cómo se delegaba esta concejalía. La concejalía de Medio Ambiente se dividió en dos áreas, se delegaba conjuntamente y yo efectivamente tengo la responsabilidad del área de residuos y limpieza viaria.

Respecto a las modificaciones de precios y como hemos dicho y repetido en todas las prórrogas, incluso en las comisiones en aquella reunión, no hay modificaciones de precios porque no se pueden hacer. Hubiesen tenido que venir a este pleno. Ni de los precios, ni del servicio. Se hacen pequeñas adaptaciones efectivamente para intentar que el servicio, que ahora mismo es insuficiente, se adapte un poco más el municipio, pero desde luego sin ninguna modificación de precio.

Cada una, que me parece que lo ha puesto usted en duda en algún momento cuando ha dicho que desde 2009 a 2019 se hizo el contrato con las prórrogas legales, cada una de las prórrogas que se han aprobado en este ayuntamiento son legales y así lo dicen los informes de Intervención y los técnicos.

Y luego decía usted señora Sanz que si habíamos contratado los pliegos porque no sabemos hacer nuestro trabajo. No hace ni tres plenos en los que ustedes nos decían que no nos dedicásemos a hacer pliegos, que no era nuestro trabajo.

Decidan ustedes al final si los pliegos son nuestro trabajo o no lo son.

Una cosa es que los concejales participemos de esa elaboración de los pliegos, desde luego dando las líneas políticas de los mismos. Y otra cosa, efectivamente, es que en esos casos los redactemos.

Si le quería decir señora Garrido, es que ni los contratos menores de este ayuntamiento para importes mínimos tienen dos hojas. Me llama la atención que lo presente usted así.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/11/2022
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Respecto a la disertación del señor Moreno, como ha dicho que era una duda existencial, no he encontrado ninguna pregunta que resolverle, si quiere usted que le aclaremos algo más, pues dígamelo.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

Bueno, como ya han mencionado, estamos tratando de un contrato cuyo primer periodo fue de 2009 a 2019. El mismo preveía una posible prórroga de hasta 10 años más, de 2019 a 2029.

Y el desarrollo de este contrato y de estas prórrogas es el que todos nosotros hemos conocido y desde el mismo equipo de gobierno sí se debe señalar, no obstante, que, desde el Partido Popular debemos señalar que sí que se señaló al Partido Popular previamente a esta legislatura por su supuesta inacción, en el año 2018, principios de 2019, por no renovarse o no sacarse un nuevo contrato. Y ahora resulta que nos estamos yendo en el ejercicio 2022 a otra prórroga que evidentemente es contraria al deseo del partido político que lleva esta concejalía, que es Ciudadanos.

En nuestra opinión, esto lo que refleja no es un fracaso de la concejalía de Medio Ambiente, es un fracaso del partido Ciudadanos en este ámbito. Este ámbito es el de mayor relevancia de todos los que trata este partido en el ayuntamiento. Es un ámbito de mucha relevancia, evidentemente. Y es muy importante todo lo relativo a la limpieza y a la recogida de residuos sólidos urbanos, eso nadie lo pone en duda y es meridianamente claro.

Y preocupa evidentemente mucho al Partido Popular, preocupa mucho a Ciudadanos.

Como decía, no creo que sea un fracaso personal, pero sí evidentemente refleja una no buena acción o una inacción en estos años, o una acción no debida al menos que no haya llevado a término, a donde debe llevar, que es a un nuevo contrato, por el partido de Ciudadanos que es quien ha llevado este contrato o esta ausencia de contrato.

Entonces, se nos presenta una tesitura en la cual cabe prever que lleguemos al final de la legislatura sin existir un nuevo contrato firmado. Por menos plazos, por el tipo de contrato que es, por la consecución de los tiempos que lleva, todo parece apuntar a ello.

Aquí hay un acuerdo de gobierno en el cual hay una distribución de competencias y el Partido Popular es absolutamente respetuoso con ese acuerdo de gobierno y lo ha sido. Ha habido muchas dificultades a lo largo de la legislatura que ustedes conocen sobradamente, que no hacen tan fácil el normal desarrollo de todo.

Sí que hemos tenido, tenemos y vamos a tener la mano absolutamente tendida en todo momento con Ciudadanos para tratar este asunto, de cara a lo antes posible llegar a acuerdos para poder sacar un contrato que es el de mayor envergadura económica del ayuntamiento, con lo cual es de capital importancia, no sólo por la relevancia económica, sino por la gran relevancia del servicio de cara a los vecinos lógicamente, eso es fundamental. Tanto la limpieza, como la recogida de basuras, son dos servicios fundamentales.

Entonces el Partido Popular, la parte del equipo de gobierno que forma el Partido Popular, como decía, tiene y ha tenido la mano tendida.

El alcalde ha sido una persona personalmente implicada y preocupada por este asunto a lo largo de la legislatura, si bien ello no obsta para que se respeten los acuerdos de gobierno y para que se respete el reparto competencial que se ha determinado.

Esto no ha avanzado como es deseable, como no deseamos ninguno de los aquí presentes, lógicamente. Y entonces seguiremos trabajando, si bien por mucho que haya habido prórrogas y por mucho que vayamos con retraso con respecto a lo que la mayoría piensan deseable, que es que ya hubiese un nuevo contrato, no vamos a caer en la prisa de pretender aprobar cualquier cosa en los próximos meses para que quede algo aprobado, ni muchísimo menos. Sino que, aquello que se saque adelante, sea bien hecho, que es lo que a todos nos va a afectar mucho en los próximos años. Creo que es algo en lo que todos estaremos de acuerdo, pero que tendremos que tener cuidado de sí cumplir en los próximos meses, para no cometer errores políticos que nos salgan caros en el medio-largo plazo.

Entonces señalar simplemente la postura del Partido Popular de apoyo, de trabajo, de respaldo en todo lo que se nos ha permitido o hemos participado.

Señalar que no entendemos la existencia de un fracaso tan personal como se ha señalado desde los partidos de la oposición. Sí creemos que ha habido un fracaso del partido que no ha sabido cuajar, o no ha podido cuajar, o no se le han dado las circunstancias para cuajar este contrato, de la manera que cabe esperar y deseamos todos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En ningún caso se ha querido hacer un ataque personal. Se refiere a la concejalía que lleva en este caso el tema y pertenece a un partido político de que al final el equipo de gobierno sí que es responsable, bien ha dicho el portavoz del PP, pero bueno que alguna responsabilidad también se tiene.

Luego sí que me gustaría y no lo sé, voy a hablar ahora más despacito, que es posible que a lo mejor no me haya entendido.

Yo no le dicho que sean dos hojas. He dicho que, por no gastar papel, porque usted también tiene la concejalía de Medio Ambiente, por no gastar papel, he traído las referencias y los enlaces.

Evidentemente tengo la capacidad suficiente, he revisado y no ha sido tampoco tan complicado, porque ustedes como Ayuntamiento tienen a su disposición lo mismo que he conseguido yo, sólo trabajando un poquito.

Mi pliego no son dos hojas. Evidentemente que no son dos hojas. Vergüenza le daría a usted, no, vergüenza me daría a mí pensar que un pliego... y muy nerviosa tiene que estar usted, cuando en esa reunión de la que ya hemos hablado, se le dio traslado de un montón de pliegos y de ideas que no eran tampoco de dos hojas.

No. No eran dos hojas. No intente usted atacarme a mí diciendo que porque yo, protegiendo el medioambiente, cosa que usted parece que no hace, por mucho que quiera tenerlo en su concejalía, se lo he traído resumido en dos hojas. Porque esta concejalía no lo ha sabido hacer. Y mi duda es que, habiendo funcionarios tan competentes, claro que sé que sólo hay una persona que es la que lleva este tema, claro que lo sé porque le cedimos el despacho que teníamos para que ella pudiera libremente, y ustedes nos lo pidieron... ¿cómo que no es así? Si está por escrito. Si nos pedisteis el despacho para que ella pudiera concentrarse y trabajar perfectamente en ese despacho.

Pero que bueno, que lo podéis desvirtuar, igual que como decir que no me sé el nombre de las calles, ¿me puedes decir en qué momento he cometido yo un error en nombrar alguna calle?

¿Qué tiene que ver que me sepa yo el nombre de las calles?

¿Quieres que hagamos un concurso a ver si tú te sabes el nombre de todas?

Pues mire, yo no me lo sé.

Si todos vosotros os sabéis el nombre de todas las calles de San Agustín, bravo.

Creo que trabajar, luchar, ver si están sucias, da igual que me sepa el nombre, que no me sepa el nombre.

No sé a qué se refiere usted.

Si está muy nerviosa, si no me puede atacar con lo que es inatacable, me dice usted que no me sé el nombre de las calles. ¿A qué viene? ¿A qué tiene que me diga usted que no me sé los nombres de las calles? ¿He dicho algún nombre mal? ¿Quiere que diga algún nombre mal? ¿Si he dicho algún nombre mal, implica que el pliego de basuras este mal hecho?

Pues mire, prefiero mil veces olvidarme de nombres, puede ser que es que mi capacidad este en otras cosas como en el trabajar y elaborar un pliego para que este Ayuntamiento y este municipio no esté tan sucio, puede que es que esa sea mi capacidad, puede que mi currículum, que ya se lo he dicho, haga que mis capacidades se vayan por otros caminos que no sea el que usted haya escuchado en algún momento que yo diga el nombre mal de alguna calle.

Porque si quiere usted entrar a esos ataques personales no lo va a conseguir. Mi forma de hacer política no es la suya.

Yo acabo de ofrecerme al partido de gobierno de que le aprobábamos y le redactábamos el pliego.

No va a conseguir que yo les ataque, ni lo he hecho nunca, ni lo voy a hacer. Y si esa es su forma de acabar la legislatura bastante mal la está usted acabando. Porque en ruegos voy a traer alguna otra cosa que también es su competencia y tampoco ha tenido tiempo durante 4 años de hacerlas.

Si su forma de acabar de hacer política es hacer ataques personales y todo lo que usted me tiene que decir es que no me sé el nombre de alguna de las calles de San Agustín, lo lamento. Lo lamento por aquella calle, pero que sepa usted que se lo sucia que está y que da igual cómo se llame, y que la culpa de que esté tan sucia es de su concejalía.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, la verdad es que me asombra que usted diga que haya ataques personales, cuando la única que está realizando ataques personales creo que en este caso es usted.

Esto parece el camarote de los hermanos Marx. Dicen una cosa, ustedes contestan otra diferente.

En ningún momento hemos dicho quién era o no era la responsable. Sabemos quién era la responsable.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Lo que hemos dicho, y lo leo, "les queríamos pedir que actualizaran la página web del Ayuntamiento en la que sigue Oscar Torres Méndez, que no está actualizada". Eso es lo que hemos dicho. Por supuesto. Debería estar actualizada. Eso es algo que no sé si lo tiene que hacer su concejala también de Tecnología...

En cuanto a otros puntos como cuando usted habla de San Sebastián de los Reyes o cuando habla de Alcobendas..., anda que comparar a San Agustín, con Alcobendas o San Sebastián de los Reyes..., De verdad... Madre mía.

Métase en el portal de contratación y véase usted los expedientes que hay.

Mire, le digo un número de expediente: expediente 37/2020 por ejemplo, de Alcobendas, tiene también el de San Sebastián de los Reyes, cómo se ha hecho la licitación. La licitación de servicios consistentes en el control de calidad de servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y mantenimiento de zonas verdes.

¿Cómo puede comparar usted como se ha hecho la contratación de Alcobendas con lo que han hecho ustedes?, bueno lo que no han hecho, más bien diríamos lo que no han hecho.

Desde luego en algo estamos de acuerdo con el PP, fíjese ahora les tengo que dar la razón. En algo estamos de acuerdo. Se les ha quedado muy grande. Es un fracaso total, como les han dicho. Pero un fracaso total de su partido.

Sobre todo, cuando salían en la foto esa en la que salía su concejal Oscar, que le han dejado ustedes ahí en la página web, Oscar Torres salía en la foto diciendo, que pena que no haya venido Carmen, si no hubiera repartido las fotos, de como ustedes ponían en su programa que iban a hacer un contrato de basuras y que iban a hacer no sé qué no sé cuántos..., y después de cuatro años no lo tenemos. Desde luego...

Con quien hubo problemas, por ejemplo, que usted habla en San Sebastián y Alcobendas, es con CESP. Y la licitación efectivamente se ha hecho con otra empresa diferente.

Entonces, mírese usted los expedientes y así a su vez puede ver otros tipos de expedientes y puede ver cómo se trabaja, porque desde luego que da lecciones de pliegos y de contratos. Y dice que nosotros le decíamos "que tenían que hacer los pliegos". En ningún momento les hemos dicho eso. Nosotros les hemos dicho que nosotros hemos hecho pliegos y que podíamos ayudarles. No como concejales, como trabajadores. Y les hemos ofrecido nuestro trabajo. Vinimos a una reunión en la que les ofrecimos nuestro trabajo.

Les ofrecimos nuestro apoyo y nuestra ayuda y ustedes la rechazaron con la cabecita muy alta, porque ustedes eran muy dignos y ustedes no podían pedir ayuda a nadie porque ustedes sabían mucho..., por eso tienen que contratar a empresas externas, para que le hagan el trabajo.

Ustedes saben tanto que tenían puntos en el pliego, que no era un pliego..., en lo que nos trajeron había puntos como que no habían metido ni la gasolina. O sea, tenían algunos puntos que eran para niños de 12 años, pero ustedes venían muy orgullosos.

Ahora no hacen ni comisiones. ¿Por qué? Porque a lo mejor no quieren ni que les preguntemos.

Y luego le dicen a la concejala del PSOE "que si trae dos folios", dando lecciones de lo que ustedes hacen o dejan de hacer.

Francamente, muy sencillo. Han pasado cuatro años y ustedes no han hecho nada. Vamos a la sexta prórroga. Es que no hay, ni más, ni menos.

Simplemente, ha pasado el tiempo y ustedes no han hecho nada. Y en eso, vuelvo a decir, totalmente de acuerdo lo que está diciendo el partido del PP. Totalmente de acuerdo. Lo suyo ha sido un fracaso total.

Nada más que añadir.

Con esa frase lo ha dicho todo el concejal del PP.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, segunda intervención.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Decía el concejal que si tenía dudas detalladas. Es que es todo una duda, por no decir un mar de dudas.

Es que este debate no se tendría que estar produciendo.

Es que lo de las prórrogas funciona cuando a uno no le da tiempo por algún motivo justificado o menos justificado en hacer una cosa en su tiempo, pues pide una prórroga. Eso es lo habitual, se pide una prórroga. Pero ir a una sexta prórroga es que no tiene sentido. No tiene ningún sentido. Esto es un absurdo. Este debate no tendría que estar produciéndose. Es que ya tendríamos que haber ido a los penaltis como se hace en el fútbol. Se juega una prórroga y, si no, pues a los penaltis. No se puede estar así. Y los penaltis, más o menos una similitud, lo he expresado en mi primera intervención.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, yo exponía que no sabía que votar. Pero es que voy a tener que votar que sí, porque yo estoy interesado en que se haga esta contratación para que el pueblo esté limpio. Entonces no me va a quedar otro remedio. Pero, con mi voto a favor de la prórroga, no quiere decir que esté de acuerdo con la prórroga. Ya digo que con una prórroga ya estaba bien en hacerla, porque le había pillado el toro..., bueno, pedimos la prórroga, la aceptamos, y durante esa prórroga se realiza la contratación. Pero una sexta prórroga... esto, como se suele decir, huele muy mal. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada la propuesta por 11 votos a favor y 4 abstenciones.

A4. Asuntos Urgentes.

Votación a favor de la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del punto A4.1.

A4.1. Cambio de destino de recursos presupuestarios.

- Votos a favor: once (7 PP, 3 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A4.1 ha sido aprobada por once votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- El siguiente viene por urgencia, tenemos que votar la inclusión del mismo. Es un expediente de cambio destino presupuestario. Señor concejal, por explicar la urgencia antes de votarla.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muy buenas tardes. La urgencia se justifica en el deseo de la disposición de los créditos lo antes posible, es decir con carácter urgente. Queremos que esto se apruebe lo más rápido posible para poder acometer las actuaciones o para disponer del dinero para las actuaciones a la mayor brevedad. La parte relativa a la subvención de patrimonio histórico del edificio de la Iglesia es una cosa que ha surgido de manera sobrevenida durante la ejecución de una obra y ello nos obliga a hacer este procedimiento de manera urgente, porque es algo que no estaba previsto de antemano.

Por otro lado, las actuaciones de cultura y festejos, hará falta disponer en corto plazo de partida presupuestaria, para poder acometer actuaciones festivas y culturales en los próximos meses, y eso hace que no se pueda demorar estas modificaciones, estos cambios de destino presupuestario. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada la introducción del punto por urgencia por 11 votos a favor y 4 en contra.

A4.1. Cambio de destino de recursos presupuestarios.

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2022/3179

Vista la necesidad de dotar crédito en una serie de aplicaciones presupuestarias para la realización de gastos en materia cultural y de protección del patrimonio.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICASECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Visto el expediente de modificación presupuestaria nº MC 09-2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2022 y publicado de forma definitiva en el BOCM nº 151 de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con el Remanente Liquido de Tesorería a fecha 31 de diciembre de 2021 que ofrece la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al citado ejercicio y aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 567/2022, de fecha 10 de mayo.

Visto que entre los créditos suplementados se encuentran los recogidos en la presente propuesta de cambio de destino.

Visto lo señalado en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a los límites objetivos establecidos a las transferencias de crédito:

"1. Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- c) No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

2. Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno".

Haciendo constar que los acuerdos propuestos no constituyen una modificación presupuestaria, por cuanto las modificaciones presupuestarias en su caso necesarias para la dotación definitiva de crédito a las aplicaciones indicadas, serán aprobadas, mediante el oportuno expediente, por Pleno o Alcaldía conforme a lo previsto en el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

De acuerdo con todo lo anterior, y ante la necesidad de proceder a la realización de una serie de transferencias de crédito que afectan a créditos suplementados en el ejercicio 2022, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente **acuerdo**:

ACORDAR, conforme a lo señalado en el artículo 180.2 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cambio de destino (por reorganización administrativa) de los créditos presupuestarios que se detallan:

DETALLE DEL ACUERDO DE CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

NUEVO DESTINO:

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





-Aplicación presupuestaria 330-212.00 Cultura. Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Importe: 30.000,00 euros.

-Aplicación presupuestaria 338-226.99.19 Festejos Populares. Importe: 80.000,00 euros.

- Aplicación presupuestaria 336-780.02 Protección y gestión del Patrimonio Histórico Artístico. Subvención rehabilitación Iglesia San Agustín del Guadalix. Importe: 70.000,00 euros.

Total: 180.000,00 euros

FINANCIACIÓN:

-Aplicación presupuestaria 320-622.05 Inversiones en centros educativos y patios de colegios. Importe: 25.000,00 euros.

-Aplicación presupuestaria 342-632.04 Inversiones en el Polideportivo / zonas deportivas. Importe: 155.000,00 euros.

Total: 180.000,00 euros

Votación de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda:

- Votos a favor: once (7 PP, 3 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por once votos favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Bien, como refleja la documentación es relativamente sencillo. Se refleja de qué partidas se retira el dinero, a qué partidas se lleva el dinero y no son muchos movimientos los que se prevén.

Se está dotando una partida de cultura, las partidas de RMC, de reparación mantenimiento conservación de edificios e instalaciones de cultura, con un incremento de 30.000 €.

En la partida de festejos populares, con un incremento de 80.000 €, y la de patrimonio histórico por el edificio, una subvención nominativa para la iglesia de 70.000 €.

Este dinero se está retirando para ello de dos partidas concretas que son las de inversiones en centros educativos, por un importe de 25.000 €, y la de inversiones en áreas deportivas, polideportivo, por un importe de 155.000 €.

Todo ello hace un cambio de destino de un total de 180.000 €, en estas partidas de las que se retira ahora mismo no hay necesidad de disponer de este dinero, además son partidas o áreas en las cuales hay muchas actuaciones haciéndose y otras que se van a ir haciendo muy relevantes y se está disponiendo económicamente de muchas inversiones como ustedes saben. Y se va a destinar a lo que necesitamos cubrir en lo que resta de año, que es esta subvención para patrimonio histórico, estos gastos previsibles de cara a las Navidades en el área de festejos y en el área de cultura, que como saben es una misma bolsa, para poder acometer fiestas navideñas, actos culturales navideños, etc., etc.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. La señora Gutiérrez no va a intervenir.

Señora Garrido, tiene la palabra.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Pues nos ha explicado muy bien, pero nos ha explicado justo y todo lo que nos ha dicho no justifica la urgencia, para nada. Absolutamente para nada.

A no ser que haya surgido hoy mismo la parte de la obra que hay que pagar, que lo dudo, el resto de cosas, si son para fiestas, tampoco vemos la urgencia.

Lo que le digo, vuelve a traernos de forma urgente y vuelve a usar, por su falta de previsión, de planificación, o no sé si de cambio de criterio, este procedimiento de forma urgente, ya sin explicárnoslo, y ¿por qué? Pues porque ni ha planificado los ingresos, ni ha planificado los costes y los gastos, ni tiene clarísimo en qué se va a destinar, porque ya le digo, o ha sido justo hoy cuando se ha caído medio techo y ha habido que decir sí o sí, o vuelve a obviar la forma de trabajar en un ayuntamiento. Cara a la claridad con los concejales, vuelve a demostrar que no tiene ni idea de qué es lo que quieren hacer, ni de cómo, ni de cuándo.

Esto implica el que ustedes no disponen de una hoja de ruta clara, como le hemos dicho, que son cosas que nos surgen.

Ya le hemos dicho y le hemos aprobado muchas veces estos cambios presupuestarios debido a alguna cosa excepcional, pero ya le hemos dicho que aprobárselos sería justificar una forma de hacer gobierno que va en contra de los principios básicos que deben de regir el buen funcionamiento de una corporación local y que, de ninguna de las maneras, ni podemos amparar, ni podemos apoyar.

Lo que no implica que, si se siguieran los procedimientos normales y se tuviera la información necesaria, como hemos dicho en otras ocasiones, no considerásemos que este debería ser un dinero que se destinase a esas cosas. Pero no podemos amparar su falta de previsión, su falta de compromiso o su falta de cumplimiento, o sus ideas de repente, que les surge hoy, rápido, mandarles un e-mail diciendo que esto es urgente... Por favor, que es que nos hemos visto hace dos días, que es que podemos hacer estas cosas en comisiones, que nos ha mandado usted, no sé si una hora antes, a un grupo de portavoces que no tenemos por qué estar mirando continuamente la justificación de por qué hace esto...

No podemos amparar su mala forma de gobernar y de gestionar el dinero de San Agustín aprobándole ese tipo de cosas, sin que usted lo haga siguiendo el procedimiento que corresponde y que es el competente.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Cedo la palabra a mi compañera.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Gracias. Buenas tardes.

A ver, la verdad que me voy a repetir un poco, porque traer aquí por sistema general los temas como urgentes, sin hacer una comisión, pues la verdad que es que no lo entendemos.

Y más temas como estos que al fin y al cabo usted hace así como una explicación al alza de que esto es muy sencillo..., se coge de una parte..., se pone en otra...

Ya, pero es que luego hay que leer los informes de intervención.

Entonces, bueno, la verdad que como nos plantamos aquí sin Comisión, pues mira así ven los vecinos normalmente como trabajamos en una comisión. No entendemos muy bien cómo van a hacer este reparto, la verdad, sinceramente. No nos queda muy claro.

¿Cómo lo van a hacer? ¿Van a coger el dinero de esas partidas y lo van a ir repartiendo ustedes como les venga en gana? No sé...

El interventor dice que sólo se va a hacer un traspaso, o sólo cree conveniente dar su confirmación al traspaso de 70.000 €, pero ustedes necesitan 180.000.

No sé, no nos cuadra mucho.

Entonces, bueno, si nos puede contestar.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

La verdad es que yo entiendo perfectamente la urgencia de este punto, porque cuando una edificación se comienza a resquebrajar, no es durante años, es de un día para otro. Y se conoce de un día para otro.

Entonces ahí veo como una causa sobrevenida la que justifica esta urgencia de que hay que repararlo inmediatamente.

En un mensaje que hemos tenido del concejal de Hacienda se nos ha explicado la problemática que había, entonces es suficiente ese mensaje para entender la urgencia que requiere este punto y es que no puedes dejar que una cosa se derribe para construirla de nuevo, con los perjuicios que conlleva eso. Sino que, en este momento que se ha apreciado que se iba a hundir el coro, por ejemplo, que es una de las partes importantes de este cambio, pues se ha considerado que hay que repararlo de forma inmediata.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Esa consideración la entiendo perfectamente y, para dar una subvención, porque no existe dinero suficiente para hacer esta reparación por parte de la Iglesia, pues entiendo que el Ayuntamiento contribuya con la subvención que proceda para realizar esa reparación.

Por tanto, yo creo que sí que era urgente, es una causa sobrevenida, y por supuesto que voy a votar a favor de ello.
Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, segunda intervención.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- No, sólo la duda de si es patrimonio del pueblo la Iglesia.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Es patrimonio histórico. Es un edificio que es patrimonio histórico, no es propiedad del ayuntamiento.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, segunda intervención.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Si bueno, que quede constancia y miro a cama de cómo nos contestan los concejales. En la Comisión y en los plenos. Así nos contestan. Así estamos informados.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

No necesito ninguna intervención más.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Procedemos entonces a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado el punto por 11 votos a favor y 4 abstenciones.

Votación a favor de la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del punto A4.2.

A4.2. Modificación de crédito núm. 14/2022 para la realización de transferencias de crédito.

- Votos a favor: doce (7 PP, 3 Cs, 1 PSOE (M. Valle Garrido Escribano) y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: tres (1 PSOE (Alfonso Berlinches Casanova) y 2 PSV)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A4.2. ha sido aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- El siguiente punto, el 4.2, también viene por urgencia, es una modificación de crédito, la 14/2022. Señor concejal, justifique la urgencia por favor.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Bueno, la urgencia del 4.2 entiendo que a la señora Garrido le convencerá igual que la del 4.1, igual de poco.

La justificación de la urgencia es la misma. Es decir, esto es una transferencia de crédito que ha requerido de un cambio de destino previo. Cambio de destino previo porque, al ser un crédito suplementado, no se puede volver a incrementar o disminuir sin pasar por el cambio de destino.

Es decir, técnicamente se requieren los dos pasos para este movimiento. De los dos movimientos, este requiere hacer cambio de destino y después transferencia crédito, y en este caso estamos hablando del relativo a la subvención a la Iglesia para la obra de rehabilitación de patrimonio histórico del municipio.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, esto es una cosa sobrevenida, que ha surgido, que consideramos urgente y por eso lo traemos para aprobar, primero su urgencia y, si procede, la transferencia de crédito. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la inclusión? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada la urgencia por 12 votos a favor y 3 abstenciones.

A4.2. Modificación de crédito núm. 14/2022 para la realización de transferencias de crédito.

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICICO - 2022/3180

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE COMPETENCIA PLENARIA (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO)

Visto el gasto que resulta necesario realizar durante el presente ejercicio imputable a la aplicación presupuestaria seguidamente relacionada cuyo crédito resulta inexistente o insuficiente para asumirlo en el importe que se indica, se propone la siguiente modificación de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
336-780.02	Protección y gestión del Patrimonio Histórico – Artístico. Subvención rehabilitación Iglesia de San Agustín del Guadalix	70.000,00
TOTAL CREDITOS INCREMENTADOS		70.000,00

En el Presupuesto vigente de este Ayuntamiento figuran las siguientes aplicaciones, cuyos créditos se consideran reducibles sin perturbación de los correspondientes servicios, de tal forma que la financiación de esta modificación se hará minorando el crédito de las referidas aplicaciones, como a continuación se indica:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
342-632.04	Inversiones en el Polideportivo / zonas deportivas	70.000,00
TOTAL CRÉDITOS DISMINUIDOS		70.000,00

Son de referencia en cuanto a la presente propuesta los siguientes acuerdos previos:

- Acuerdo de modificación presupuestaria nº MC 09-2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2022 y publicado de forma definitiva en el BOCM nº 151 de fecha 27 de junio de 2022, correspondiente a créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con el Remanente Líquido de Tesorería a fecha 31 de diciembre de 2021 que ofrece la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al citado ejercicio y aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 567/2022, de fecha 10 de mayo.
- Acuerdo de cambio de destino de recursos presupuestarios adoptado por el Pleno de la Corporación celebrado con fecha 29 de septiembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Firma 2 de 2	ALCALDE
03/11/2022	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
03/11/2022	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

NUEVO DESTINO:

-Aplicación presupuestaria 330-212.00 Cultura. Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Importe: 30.000,00 euros.

-Aplicación presupuestaria 338-226.99.19 Festejos Populares. Importe: 80.000,00 euros.

- Aplicación presupuestaria 336-780.02 Protección y gestión del Patrimonio Histórico Artístico. Subvención rehabilitación Iglesia San Agustín del Guadalix. Importe: 70.000,00 euros.

Total: 180.000,00 euros

FINANCIACIÓN:

-Aplicación presupuestaria 320-622.05 Inversiones en centros educativos y patios de colegios. Importe: 25.000,00 euros.

-Aplicación presupuestaria 342-632.04 Inversiones en el Polideportivo / zonas deportivas. Importe: 155.000,00 euros.

Total: 180.000,00 euros

La aprobación de la presente propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Pleno de la Corporación por llevar aparejada la determinación de las subvenciones nominativas que se recogen en el cuadro que detalla los créditos incrementados.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones que señala que "Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones (...) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones".

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto, por Transferencia de Crédito entre las aplicaciones que anteriormente se han indicado y con la financiación señalada, así como la aprobación de las subvenciones nominativas indicadas conforme a lo previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

SEGUNDO: Que el acuerdo sea expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

TERCERO: El acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, sí, durante el período indicado, no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Votación de la propuesta de Alcaldía:

- Votos a favor: quince (unanimidad de los asistentes)
- Votos en contra:
- Abstenciones:

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Simplemente, lo que estábamos aprobando antes y ahora, quizás, si sale el voto favorable, de los que vayan o no, simplemente es la dotación para esta subvención nominativa.

Ahora mismo si se requiere que se haga una presencia crédito por el tipo de partida presupuestaria que es, porque es una subvención y eso tiene que aprobarse vía modificación presupuestaria.

Entonces les ha trasladado por WhatsApp antes un poco en qué consistía el asunto o de que ha sido un problema en la obra que se considera que encierra actuaciones culturales y artísticas, como es el coro de San Agustín, entendemos que va mucho más allá de lo religioso, va a lo social, va a lo cultural, va a lo artístico. En fin, esta subvención pretende ayudar a que, un edificio muy importante en el municipio y muy relevante este como consideramos que debe estar y que los vecinos de una u otra creencia puedan disfrutar de ese edificio, del coro de San Agustín y de todas las activas municipales oficiales, o no, que se desarrollan muchas veces en el mismo.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- La señora Gutiérrez no va a intervenir.

Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Si, en este caso yo he votado para que haya una diferencia, es decir, el criterio es el mismo, pero en este caso no es tanto..., ¿es parte de previsión? Si. Porque creo que las subvenciones en general deberían de revisarse mucho y saber a quién se dan y a quién no se dan. Lo que no implica que el patrimonio se tenga que salvaguardar. He hecho antes la pregunta de patrimonio de a quién pertenece, se tiene que salvaguardar, más allá de las ideas religiosas que se puedan o no se puedan tener, quería saber de quién era propiedad, no si era patrimonial o no era patrimonial, sino de quién era propiedad el edificio.

Lo que no quita para que diga lo mismo, es decir, este tipo de subvenciones si se quieren o no se quieren dar para hacer esto u otros arreglos, se tienen también que prever.

En este caso, si es tan urgente como nos dicen, si me gustaría que me dijera cuándo han sabido de la urgencia de la misma. Para saber si, otra vez está obviando el procedimiento que tiene que seguir, otra vez en este caso no creo que sea una falta de previsión, porque es un problema que ha surgido de obra, y por supuesto nuestro interés es salvaguardar siempre y por encima de todo el patrimonio que tenemos, para que nuestros hijos puedan disfrutarlo.

Si nos puede responder a la pregunta de cuando supo la urgencia, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Bueno, en este caso es verdad que ha sido un error mío mezclar los dos puntos, pensaba que se iba a discutir en el mismo. Ya le hemos hecho la pregunta y la verdad que sí que me preocupa que, ante la necesidad que existe en el pueblo de tener un polideportivo que de verdad cumpla con las necesidades que tienen los usuarios, pues que se quiten casi 225.000 € y se trasladen a algo que, también creemos que es necesario, pues nos preocupa.

De verdad que la gente por ejemplo de San Agustín del Guadalix no tenga un gimnasio, como hemos propuesto en muchas ocasiones, por ejemplo.

Es decir, nos parece importante mantener los edificios y respetar el patrimonio histórico, por supuesto, pero sí que también nos preocupan otros temas.

También considero que no es tan urgente. Por ejemplo, necesitan 80.000 € para festejos y creo que, en el presupuesto de este año, ya que se presentó en mayo, de mayo a septiembre

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





tampoco es que haya mucha diferencia como para poder haber previsto este importe y haberlo incluido en esta partida.

Entonces, en ese sentido, simplemente volvemos a lo que decimos continuamente, tienen por norma el reconocimiento extrajudicial de crédito, a pesar de que sea fundamental, que tampoco creemos, con respecto a la urgencia.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

La verdad es que en los dos puntos el fondo es prácticamente el mismo, únicamente el punto anterior recogía unos importes para mantenimiento construcciones y unos importes para festejos.

Entonces, poco más se puede decir como adicional en este punto, porque ya lo había expresado en el anterior.

Voy a votar a favor por todo lo expuesto en el anterior punto, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno concejal de Hacienda, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

Señora Garrido, para darle el dato, el importe necesario para esta actuación lo hemos conocido el martes, creo que fue. Esta semana, fue el lunes o martes, esta misma semana.

La necesidad o la existencia de ese problema a lo mejor hace una semana o 10 días, de que había un problema ya sí que lo sabíamos algo antes, pero no las cifras. Entonces ha sido cuestión de..., más o menos la semana pasada sabíamos aproximadamente por donde iba a andar el tema y esta semana es cuando hemos sabido el dato. Creo que el martes.

Entonces pues bueno, no ha sido posible anticipar mucho la información en ese sentido.

Entiendo que ustedes quieran saberlo antes, me parece totalmente lógico y normal, pero no ha sido posible, porque no existía esa información para compartirla previamente.

En cuanto los comentarios de la señora Sanz, decirle que es una transferencia de crédito este punto, este apartado, y a usted le preocupa, y es bueno que le preocupe, las inversiones y el mantenimiento del Polideportivo, y usted podrá haber observado en los últimos meses las muchas actuaciones de conservación y mantenimiento que se han hecho en el Polideportivo.

La verdad es que todas las instalaciones presentes en el Polideportivo están altamente renovadas, se ha invertido mucho. Además, son varios los proyectos que tenemos para poder contratar y además son varios los proyectos en ejecución, como puede ser el de las pistas de pádel que, tras problemas ya en la empresa que pidió una prórroga para acabar esta obra, en un mes y medio quedará aproximadamente para que esté terminada.

El cerramiento del colegio, que da cabida a muchas actividades deportivas por las tardes, que es otra obra que está ejecutándose ahora mismo positiva para la educación y el deporte, para los dos ámbitos.

O, por ejemplo, una instalación de fotovoltaica en el Polideportivo, que eso se solicitó ya y lo hacemos con una subvención del 50% de los Fondos Europeos.

O los fondos que quedan para deportes, para inversiones en instalaciones deportivas que, si usted recuerda, a raíz de los suplementos de crédito que se aprobaron, era una partida de 1.500.000 €, más otros 300.000 para reparaciones.

En fin, hay una disponibilidad de crédito alta en el ámbito del deporte y se va haciendo gasto por qué se va a manteniendo e invirtiendo mucho en deporte en el municipio.

Con lo cual no creemos que se esté mermando la capacidad del Polideportivo por ello, sino que se está mejorando cada día.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Nada, ya nos ha quedado claro y tenemos clarísima la diferencia entre un punto y el otro punto.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, otra intervención si considera.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- No, simplemente bueno que, al fin y al cabo, yo voy con lo mismo. Si usted cree de verdad que el Polideportivo cubre todas las necesidades de estos vecinos, pues no sé, quizá tenemos una visión distinta de esas necesidades.

Decirme que se van a hacer ya por fin, no sé si llevamos dos años, para hacer unas pistas de pádel, si usted cree que la gente de San Agustín es su mayor preocupación que haya pistas de pádel y que por eso estoy diciendo yo esto, porque no están en las pistas de pádel, pues no lo sé...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Yo, por ejemplo, no sé si tienen en esa bolsa o ese dinero que supuestamente dicen que tienen, no sé..., la proyección de hacer una sala multiusos, por ejemplo, en un polideportivo. No les voy a mencionar, o sí, una piscina municipal cubierta. No sé..., por ejemplo. Estamos haciendo que nuestros vecinos se vayan a otros pueblos a poder practicar el deporte de la natación.

Claro, a lo mejor es que aquí sólo nos interesan determinados deportes y miramos hacia otro lado a otros.

¿Cuántas salas han instalado nuevas para poder hacer clases indoor, o dentro?, por si acaso no me entienden, porque yo creo que en eso no se ha ampliado.

¿Que haya mejorado el suelo? Hombre, faltaría más.

Pero vamos, me parece que es bastante deficiente y que los servicios no están del todo cubiertos. Y que hay pocas plazas para que, gente que quiere participar en algún tipo de deporte, pueda hacerlo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, segunda intervención.

D. Fernando Moreno García (VOX).- No es necesaria segunda intervención, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado el punto por unanimidad.

B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes. No hay.

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúan por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 1083 al número 1184 de 2022. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

C2. Ruegos y preguntas.

C2.1. Ruegos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- ¿Ruegos del Partido Socialista?

C2.1.1. PSOE: D^a. María del Valle Garrido Escribano formuló el siguiente (1): Sí.

Lo vamos a plantear como ruego porque pensamos que lo mejor no nos pueden responder ahora y pueden tener otro medio para hacerlo. Y si no lo plantearemos, según nos diga el concejal competente, por escrito.

- 1. Queríamos saber el criterio que se sigue a la hora de revisar y arreglar los diferentes caminos que tenemos en este municipio que usan vecinos y vecinas para diferentes usos deportivos y que comunican y dan acceso a actividades económicas que repercuten en el buen nombre de San Agustín del Guadalix y que teóricamente paga sus impuestos y benefician a este Ayuntamiento. Necesitaría saber cuáles son los criterios en base a los cuales se arreglan, o no se arreglan, qué caminos se han detectado que son necesarios que se arreglen, qué otros caminos no se van a arreglar, qué condiciones serían necesarias para que todos los caminos, que no sean accesibles, tengan que ser arreglados.

El resto de cuestiones las formularemos como preguntas.
Gracias.

C2.1.2. PSV: D^a. María Sanz Infantes formuló los siguientes (3): Gracias.

- 1. Bueno pues nuestro primer ruego también es una propuesta, y la verdad que señora Gutiérrez me ha venido al pelo que usted ponga de ejemplo Alcobendas y San Sebastián de los Reyes en el tema de que también hacen las cosas, no tan bien como nos gustaría, porque precisamente Alcobendas y San Sebastián de los Reyes tienen una ayuda para

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





proteger los excesos económicos que tienen que hacer muchas familias en este municipio, para que a sus hijos les puedan hacer un cambio de ropa en el colegio.

Por eso queremos hacer esta propuesta, o este ruego, que por favor estudien la posibilidad y la viabilidad de que en este caso subvencione el ayuntamiento el servicio de cambio de ropa que hay en los colegios, porque nos consta que en otros ayuntamientos este servicio está subvencionado. Lo proponemos.

- Nos unimos también al ruego que ha hecho el Partido Socialista y, por favor, rogamos nos expliquen el motivo del no arregló sobre el camino de piedra, en este caso yo voy a enfocarlo un poco más, el que va a "Mí Jardín Ibérico". En este caso sabemos que se han hecho arreglos en los caminos colindantes y, bueno, no sé si han ido por esa zona, pero ya no es sólo el tema del camino, sino que el propio acceso al camino en la acera está, pues todo lo que es la acera rota, y creo que es un peligro para los viandantes.
- También nos gustaría, y traemos este ruego porque llevamos bastante tiempo escuchándolo, y se han dirigido a nosotras, pues los niños de este municipio. Nos consta que se han acercado a ustedes en las propias fiestas, cuando pues se los han encontrado, grupos de niños y de niñas que se encuentran preocupados por el tema de los parques infantiles. Bueno, pues luego también lo trasladaremos en la pregunta.
Nos gustaría que se les diera una explicación ya que lo están pidiendo.
Y, si tanto nos importa la participación ciudadana, y más que los niños empiecen también a coger ese hábito, pues nos gustaría que, igual que informan cosas por el WhatsApp, no sólo de la exhibición de que ya se puede ir avisando por otro lado a los que no tratan bien los parques y en uno nuevo ya hay pintas, por desgracia, al segundo día de esa inauguración, perdón, que no me salía la palabra.
Bueno, pues eso, me gustaría que atendieran ese ruego, que no se lo hago yo, sino que transmito el discurso de los niños y niñas de San Agustín del Guadalix.

Entonces como me enrollado, serían tres cosas básicamente, rogamos que estudien la subvención del servicio de cambio de ropa, rogamos nos expliquen el motivo del arreglo de unos caminos y no de otros y rogamos por favor den una explicación o informen a los niños y niñas de San Agustín del Guadalix de qué va a pasar con los parques.
Y nada más, gracias.

C2.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló los siguientes (2): Muchas gracias presidente.

- El otro día me pregunto un vecino qué estaban montando al lado del antiguo depósito de aguas y yo, concejal de este ilustre Ayuntamiento, me quedé con cara de haba y dije "no lo sé".
Y me dijo, "bueno, y tú siendo concejal, ¿no sabes que están haciendo ahí?" Y digo: "Pues no. Porque no me han dicho nada".
Entonces, yo ruego al Ayuntamiento que nos informe de estas actividades deportivas que hacen los montajes, que me parece muy bien, estoy totalmente de acuerdo con ello, me parece bien eso de espartanos, que hacen su actividad corriendo por obstáculos y tal, me parece muy bien.
Pero claro, yo quiero que se me informe un poquito para conocerlo, nada más por si me preguntan. Aunque no tuviese interés de ir a verlo, solamente por si me preguntan, aunque lógicamente iré a verlo porque es una actividad que merece la pena estar allí.
- Otro ruego que voy hacer, va a ser a la concejalía de Medio Ambiente. La concejalía de Medio Ambiente envía aquí: "si eres amante de los animales, siga leyendo...", te invita a un programa que ha realizado que va sobre el título: "Ilévame a casa". Se trata de los perros y hace una pasarela de perros y tal.
Entonces, yo rogaría que en estos mensajes se indique la previsión legislativa de protección animal, que obliga a castrar a los perros. Y que esta legislación, si tienes una perra sin castrar y se queda preñada, te puede caer una sanción de 10.000 €. Si no está registrado como un criador de animales de compañía.
Ojo al dato, que esto la gente no lo sabe.
Yo soy amante de los perros, sí, pero no de las políticas de lo que están llamando protección animal, que yo calificaría de extinción animal.
Por lo tanto, más información a la gente de eso, porque requiere una responsabilidad enorme para un propietario de un perro o de un gato, o de algo de esto. Entonces, por favor, en estos mensajes, más información, para que la gente sepa a lo que se enfrenta.

No tengo más ruegos, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Bueno, yo sobre el tema de la "Spartan Race", si comentar que es un evento que vuelve a San Agustín, después del 2018. Creo que estubo tres años, 16, 17 y 18. Es una carrera

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





internacional que tenemos la suerte de que este año hayan buscado ubicación en San Agustín. Tenemos un convenio con ellos que al final se disputa que es todo en fincas privadas que tienen que conseguir las autorizaciones y nosotros autorizamos los caminos que son públicos para que lo puedan, Vías Pecuarias también la autorización para las sendas que son propiedad de ellos.

Y, poco más, que es una carrera que se va a disputar durante el fin de semana que, como bien has dicho, se está montando en la zona de festival de salida y de llegada al lado del antiguo depósito del agua y será sábado y domingo de 9:00 de la mañana 18:00 de la tarde aproximadamente.

No toca suelo urbano, es todo en el campo, lo cual no habrá restricciones de tráfico. Se van a habilitar aparcamientos porque se prevén cerca de 6.000 visitantes, 3.000 por día, inscritos en la carrera y, bueno, esas la información.

Por redes sociales y demás se ha estado comunicando estos días y continuamos con el turno de preguntas, Partido Socialista.

C2.2. Preguntas.

C2.2.1. PSOE: Dª. Mª del Valle Garrido Escribano formuló las siguientes (6): Sí.

- 1. Nos pueden decir cuáles son los criterios que se siguen a la hora de arreglar los distintos caminos que recorren nuestro municipio, en concreto el camino "Corre Caballos" que se encuentra en una situación bastante desastrosa, que imposibilita el acceso incluso desde el corte de la acera a lo que es el camino.
2. Luego queríamos que nos explicara lo de las ayudas a los libros, el por qué, recordar, los beneficiarios de las mismas no pueden ser aquellas familias que, viviendo en San Agustín tienen, por motivos de conciliación, que llevar a sus hijos a otros colegios, por qué ese sigue siendo un requisito valorable y si había posibilidad de modificarlo y seguir ayudando a aquellas familias que están aquí y sus hijos no vienen a este colegio.
3. Hoy no lo he podido ver, a ver si pronuncio bien, el Residencial Guadalix y Hernani, no tienen contenedores de vidrio papel y cartón. Por qué no tienen y si lo pueden tener o cuál es el motivo, que lo desconozco y nos lo hacen llegar.
4. Preguntamos hace tiempo por el ruido de los aviones. Nos gustaría saber si se ha realizado algún tipo de actuación o reclamación, si ya tienen constancia de si nos encontramos en la huella acústica, si tenemos reconocido algún tipo de derecho por formar parte de la misma, si se están produciendo quejas a este Ayuntamiento de los ruidos que se producen, que superan parece ser bastante los decibelios, si se piden o se van a pedir mediciones por favor a AENA, sería conveniente tenerlas.
5. Lo íbamos a plantear como ruego, lo hacemos como pregunta, aunque nos tenga que contestar ahora, pero si pedimos una reunión con el Hogar de Mayores, una aclaración de criterios, el saber por qué están abandonados o no están abandonados, si se están haciendo las cosas que la mayoría de los mayores piden, si hay algún problema en pagar los costes de las actividades que se están haciendo o desarrollando en la Casa de los Mayores.
O hacemos una reunión y todos nos aclaramos qué es lo que se está haciendo bien o qué es lo que no se está haciendo bien, o nos contesta la concejala si hay algún tipo de problema o no y algún tipo de problema, si se tiene en cuenta a todos los mayores que hacen uso y se hace pago de todos los costes que se hacen o de las empresas de este municipio que suministran para determinado tipo de festejos, y el motivo de por qué se les demora el pago.
6. Luego creo que ya tenemos en funcionamiento la verdad, que, aunque no hemos tenido ocasión, nunca hemos hecho ningún tipo de reclamación en el Consejo de Transparencia y Participación, pero nos han hecho llegar algún escrito que se ha solicitado, se dé traslado a los distintos barrios de la oposición.
No hemos tenido traslado de esos documentos.
La competencia, no soy yo quien tenga que decir a quién corresponde. El derecho que tenemos a que se nos dé traslado, sí. Las posibilidades de iniciar procedimientos si siguen sin trasladarnos documentación, también. Que no lo hemos querido hacer nunca, aunque no nos han respondido a las pocas cosas que hemos hecho por escrito, siempre para no interferir en el trabajo de los funcionarios, pues porque sabemos, y vosotros así nos lo trasladáis, que están super saturados, pero creemos que se están vulnerando seriamente los derechos de los concejales de la oposición.
Y quería también saber el motivo de por qué, cuál es el posicionamiento político, de si es porque la concejalía competente, y no voy a decir cuál es porque afecta a dos, aunque el

Table with 2 columns: Firmas and Dates. Includes signatures of Roberto Ronda Villegas and Javier Chiva Ibañez.

Footer containing validation information: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos, and a QR code.



tema lo ha tenido solamente una, de no regularse el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Creo que hay un interés mostrado por los padres las madres de los niños mayores de 12 años de este municipio, de que se constituya, y así os lo han hecho llegar, para estructurar el ocio juvenil. Está establecido a nivel europeo, está establecido en la Comunidad de Madrid, lo piden reiteradamente las AMPAS, que se lo han pedido al señor alcalde, no quiero pensar que el señor alcalde delega las responsabilidades en las concejalías que le competen y no le hacen ni caso.

Pero, o no le hacen ni caso, o usted se olvida de los compromisos que adquiere. Porque, teóricamente, a los padres y a las AMPAS de este municipio se les dijo que por favor elaborarán ellas el proyecto, porque desde este Ayuntamiento no se era competente ni había competencia, ni había preparación suficiente para elaborarlo.

Los padres y madres como tal lo han presentado, lo presentaron en febrero de 2019, han presentado diferentes solicitudes y han pedido que se nos de traslado. A fecha de hoy no tenemos conocimiento de nada.

Queríamos saber el por qué se vulnera el derecho a dar traslado a la oposición de todos aquellos comunicados que nos hacen los vecinos y vecinas y que nos hacen llegar.

Y quería saber cuál es el problema que existe en este ayuntamiento, ya que se lo piden, y le recuerdo señor alcalde que, más allá de cumplir o no cumplir con los expedientes administrativos, con lo que exige la ley, con lo que no exige la ley, a un alcalde al final eso le viene bien, tiene que hacer lo que necesitan sus vecinos y vecinas, lo que le piden. Tendrá un programa estupendísimo, pero luego hay vecinos que necesitan cosas.

Y a esos vecinos, además de escucharlos, además de prometerles que se les van a hacer las cosas, además de hacerles trabajar, porque este ayuntamiento no es competente para hacerlo, que menos que hacerles caso. No tenerles desde el 2019, desde el 2019, sin haberles hecho caso, burlándose de ellos.

Y simplemente porque piden un consejo de atención a la infancia y a la adolescencia, que considero beneficiaría, no perjudicaría, podrían obtenerse subvenciones, y podría suponer el desarrollar un trabajo que a lo mejor no se ha hecho por parte de otra concejalía competente, poderlo desarrollar y poder tener entretenidos a nuestros niños y niñas de San Agustín.

Y en principio creo que no tengo ninguna pregunta más, gracias.

C2.2.2. PSV: D^a. María Sanz Infantes formuló las siguientes (22): Gracias.

1. Bueno, nosotras tenemos preguntas sobre los decretos. En el decreto 10 92, que hace mención a la actuación musical de M-Clan, nos gustaría saber en qué partidas se incluiría este gasto, el número de asignación de la partida concretamente.
2. En el decreto 11 07 nos gustaría saber en qué partida se incluyera el gasto que se repite, un gasto menor del concierto de M-Clan. El primero son de 30.250 € y el segundo de 16.940 €, pues lo mismo que hemos dicho en el anterior.
3. Después, el decreto 10 96, 111109, 11 22, 11 27, tenemos una aprobación y pago de facturas, no se sabe muy bien a qué corresponde, son importes como 104.106 €, 218.018 €, 30.143 €, 79.000 €... Vamos, aproximadamente puede llegar a 500.000 € de facturas que no sabemos qué es lo que estamos pagando.
4. Respecto al decreto 11 35 hay una aprobación y pago de tasas, "Taurinos Fiestas 2022", ABSIS 29 56. Nos pueden decir a qué corresponden y en qué partida presupuestaria se incluirán en el presupuesto. Hay tres facturas, digo el total que son 9.535 €.
5. En el decreto 197 no se ha recibido ninguna oferta al proyecto "Mejora parque lineal", por valor de unos 40.000 € que se tramita va como contrato menor a través de la plataforma de licitación electrónica del Estado, ha quedado desierto. Entendemos que es la que correspondía a la instalación de columpios infantiles y la adecuación general del parque de la Avenida de Madrid, ¿no? Nos gustaría saber qué es lo que va a hacer en este punto. En este caso ha quedado o desierto este proyecto, por eso preguntamos, ¿a qué hace referencia este proyecto?, ¿cuál es la mejora, a qué corresponde?
6. En el decreto 11 11, hace referencia a los servicios postales realizados por la empresa X, no voy a decir el nombre, para este Ayuntamiento. Empresa a la que este gobierno le sigue viendo servicios, a pesar de no tener un contrato vigente. Por lo visto se está haciendo un expediente, el 2021/28 62 y está aprobado por la junta de gobierno local, de lo cual nos arreglamos mucho. ¿Cuándo tienen previsto sacarlo a concurso?
7. Además, hemos visto que el 3 de junio, el decreto 11 13, se firmó el inicio de un expediente de contratación para un contrato administrativo mixto de telefonía y redes de internet. ¿Nos podrían decir en qué fase está este expediente?

Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	03/11/2022	ALCALDE
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





8. Después, también tenemos facturas sin saber de dónde provienen esos gastos, como es el decreto 11 65, unos 614,40 €. En el decreto 11 71 un gasto de 66.460,38 €. Vamos que en estos decretos que nos han aportado podríamos decir que tenemos facturas de casi, no sé..., ¿800.000 €?, sin saber a qué pertenecen esos gastos.
9. Después ahora sí que en el decreto 11 74 hablan del contrato menor para los arreglos de la calle Soledad, Trav. Cuatro Calles, Avenida de Madrid, nos gustaría saber cuántas empresas se han presentado a este concurso.
10. Después tenemos una duda existencial, como han indicado antes desde el partido VOX. Hay casi 15.000 €, señor Moreno está pregunta es para usted, es que es de especial interés para mí, que se han condonado, casi 15.000 € en el impuesto de IBI, a diferentes empresas. Es verdad que son gastos desde el 2012, vamos que hace 10 años que en este caso están estas deudas, pero mi pregunta es por qué deciden condonar, porque sí que al fin y al cabo sabemos que el propietario... es el decreto 11 38. Vamos, corríjame si me equivoco, es verdad que entiendo la parte de que pueda decir que condona la deuda porque no la va a recuperar. Pero, en este caso, un propietario, cuando compra una propiedad, ya sea una vivienda, o un terreno, o una nave industrial, tiene el deber de pagar el IBI, la comunidad si hubiera deudas, del año en curso en el que está comprando este activo y los tres anteriores. Entonces, bueno, aunque no se recuperasen los 15.000 €, algo se podría recuperar. Entonces me gustaría saber por qué ha tomado esa decisión el Ayuntamiento.
11. Después también nos gustaría preguntar, porque parece que se ha contratado a una empresa que va a ayudar a monitorizar y organizar actividades en la Casa de los Mayores. Aquí pues la verdad es que es una pena, la echamos de menos a la concejala no adscrita, porque hizo una moción y casi se rieron en su cara de que, bueno, que ella sabía, que hay muchas casas de mayores, se proponía la participación de un monitor que dirigiese, que organizase las actividades y, casualmente, en el decreto 11 41 vemos que efectivamente se ha contratado a una empresa por 12.000 € para precisamente esta actividad.
12. Después, dejando los decretos pues nos hacemos la pregunta, no sé si han ido, igual que dicen con el polideportivo, que si conocemos las calles de este pueblo... ¿ustedes han visitado la Casa de la Cultura?, ¿se han sentado en las sillas?, ¿han visto como están de limpias?, tendría que decir de sucias, porque yo no sé si ustedes se atreverían a sentarse.
13. Luego, en breve se va a realizar el cambio de hora, no va a haber iluminación solar a partir de las 18-18:30 de la tarde y nos preocupa porque la única zona para hacer deporte y esparcimiento del municipio al aire libre es la Laguna de Patos y la misma zona de La Laguna, por lo tanto nuestra pregunta es si se tiene previsto acondicionar el camino, ya que se encuentra en un estado lamentable y si se va a reforzar la iluminación. En este sentido le recordamos que, me parece fue en 2019, se votó una moción en referencia a los transportes y uno de los puntos que ustedes se comprometieron es que precisamente se iba a iluminar esa zona. Pues, lo mismo que el pliego, han pasado cuatro años sin hacerlo.
14. Nos preguntamos por qué no se ha dado tanta difusión de la Spartan Race que se celebra este fin de semana en nuestro municipio cuando sí que de otras actividades se publica en todos los lados.
15. Tenemos constancia de que se ha realizado el curso de gestores de colonias felinas en el municipio. Pues nos preguntamos si se van a asumir las responsabilidades que corresponden al ayuntamiento antes de que finalice la legislatura.
16. Nos consta que se ha asfaltado la calle Euskadi. ¿Se tiene previsto poner señales, elementos de seguridad?
17. ¿Se va a realizar alguna inversión en la pista de Atletismo, bien por el gobierno regional o municipal? No sé si les consta que existe alguna ayuda sobre esto, sobre todo lo decimos porque en este caso es la única pista en la Zona 1 Sierra Norte.
18. Después acudimos a las preguntas que se realizaron en este pleno, tanto el último jueves de julio y el 1 de septiembre. En este caso efectivamente hemos visto que se han contestado en el acta, pero nos seguimos preguntando por cosas. Porque efectivamente en el anterior pleno preguntamos por la avenida de Madrid y el parque, nos indica que la licitación y adjudicación estaba prevista en principio durante este mes, tras dos semanas, pues bueno nos gustaría ver si efectivamente ha sido así, porque en los decretos no consta y tenemos bastante interés y, cómo he dicho anteriormente en el ruego, ya no simplemente por nosotras, sino también por los niños y niñas de San Agustín del Guadalix. Y los bebés, que no sé si los han tenido muy en cuenta.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





19. Respecto a la mancomunidad, han tenido una reunión el 5 de septiembre. Nos indica que adjunta una información, salvo error no la encontramos o no la hemos visto y seguimos sin respuestas a esto desde julio.

Nos preocupa, como ha indicado mi compañera anteriormente en el punto del pliego de basuras, el tema del vaso, que se cayó la tierra (derrumbe), no sabemos qué ha pasado con eso. No nos han contestado a eso, ni tenemos ningún tipo de información.

20. Respecto a la Consultoría de Salud pues nos gustaría saber cómo va este tema. Entendemos, entre comillas, que agosto es agosto y parece que se paraliza el país. Pero bueno, a fecha 29 de septiembre, pues no tenemos ninguna información ni matrona.

21. También otra cosa que nos preocupa, hoy se ha mandado en el servicio de WhatsApp un mensaje en el que pone: "incidencias, autobuses interurbanos". Y más o menos el resumen es que, debido las incidencias, bueno que al final cabo "pongas una reclamación y que gracias por tu colaboración. Muchas gracias por tu trabajo".

Vuelvo a repetir, en 2019 hicimos una moción, se aprobó, quedamos en que nos íbamos a reunir, ¿cuántas reuniones se han hecho? Dos.

Entonces nos gustaría saber si siguen incidentes en este tema, el problema de la comunicación no mejora, pusieron los autobuses a la estación, pero la gente se sigue quedando la calle.

Entonces creo que tenemos un grave problema que vamos a ir arrastrando y más si se tiene previsto la apertura de un mini centro comercial, por ejemplo, etc., etc.

22. Y una de las preguntas también que ha surgido respecto a las quejas que ha habido, que entendemos que el ruido molesta a todo el mundo, pero yo creo que este año ha sido bastante incipiente lo molesto que ha sido colocar las atracciones de la feria en el Instituto, en el patio Instituto.

Entonces, bueno, me gustaría preguntar si se han planteado o si se van a plantear el hecho de crear una zona o recinto ferial en el que se coloque ahí, sobre todo el tema de las atracciones, porque ya no es un hecho de que entendemos que son fiestas, que hay orquesta, que se pueden hacer conciertos, pero sí que es verdad que los vecinos y vecinas nos han trasladado que es insoportable, por el tipo de música que es, porque es constantemente, cada uno una música distinta, no sé si ustedes han pasado o han hecho a la policía pasarse, para ver si se estaban respetando los niveles...

Pues bueno, nos gustaría que nos contestaran a estas preguntas, gracias.

C2.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló la siguiente (1): Muchas gracias.

Creía que no me llegaba el turno. Es que ha sido muy dilatada. Enhorabuena por todas las preguntas, que les va a hacer estudiar para responder a tantas preguntas, pero vamos, yo voy a hacer una muy sencillita que se basa en la preocupación por la seguridad en San Agustín.

1. Y es que me gustaría conocer el número de incidencias violentas que se ha producido en las fiestas con la actuación de Policía Local, ya sé que algunas de Guardia Civil no se pueden conocer, pero con las actuaciones de Policía Local y con esa tipología de las incidencias violentas podríamos un poquito analizar la situación de seguridad de San Agustín en las fiestas.

Nada más, muchas gracias.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Comenzamos la ronda de respuestas. Señora Gutiérrez.

1. D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

Las urbanizaciones señora Garrido que mencionaba son urbanizaciones privadas y cerradas al tráfico, motivo por el que el vidrio el papel y el cartón, que se hacen a través de un convenio como mencionaba anteriormente con Comunidad de Madrid, con Ecoembes y Carpa, no se recogen dentro de estas urbanizaciones, algo que sí hace el ayuntamiento en deferencia a las mismas.

Preguntaban respecto a la licitación desierta de un parque. El parque lineal es el parque que está en la calle Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, en frente del Hiber, no es el de la Avenida de Madrid.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
VICESecretaría-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/11/2022
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El de la avenida de Madrid, que de paso le contestó a otra de las preguntas, era el infantil de la Avenida de Madrid junto con el parque, están las propuestas de adjudicación y sólo pendientes de que celebremos una próxima junta de gobierno local y se notificará a los adjudicatarios.

Respecto al contrato de telefonía que nos preguntaban en qué momento se encuentra, pues estamos a la espera de un informe de los técnicos del Ayuntamiento, porque se han producido unas bajadas temerarias en las propuestas que ha habido para el contrato y tenemos que analizarlas. Y después se adjudicarán.

Nos preguntan también por el curso de colonias que habíamos realizado respecto a las colonias felinas y estamos, como saben es una parte del procedimiento que se va a llevar a cabo para oficializar las colonias, hacer las autorizaciones de todos los que asistieron a este curso y después continuar colaborando, como lo estamos haciendo, de esta forma bastante satisfactoria con las diferentes protectoras que trabajan en el municipio.

La mancomunidad, me preguntaban ustedes. Mañana de nuevo hay una reunión y, sinceramente, nosotros también esperamos que la presidencia de esta mancomunidad haga el favor de informarnos al ayuntamiento de cuáles van a ser las soluciones, en qué estado se encuentra el vaso y así poder tomar decisiones al respecto, porque de momento mucha información no nos ha facilitado.

Las incidencias del Consorcio Transportes. El mensaje que enviamos es para que esas incidencias, aparte de que lleguen el Consorcio, porque nos pasa en general a los ciudadanos, que ponemos la queja de forma oral, o no la ponemos a lo mejor en la administración que corresponde y luego el consorcio efectivamente las recopila y nos permite a nosotros como ayuntamiento a hablar de los problemas de la zona.

En cualquier caso, la concejal está en comunicación permanente con el Consorcio, motivo por el que sabe entre otras cosas que los problemas con los autobuses no han aumentado en este municipio, sino en toda la Comunidad de Madrid.

Y entre otras cosas por las decisiones muy electoralistas y sin prever las consecuencias de las mismas de varios gobiernos. Los abonos transporte al 50% suenan fenomenal, el abono transporte a 10 € es fantástico para los jóvenes, estamos de acuerdo con él, pero ni el gobierno central del PSOE, ni el gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular han decidido aumentar los buses, ni prever lo que eso significaba después en el transporte. Entonces ese es el motivo por el que ahora mismo recuperamos de nuevo los problemas con los buses y seguimos trabajando para solucionarlo.

Gracias.

2. D.^a María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Buenas noches.

Bueno, lo primero, pues para la señora Garrido, no me ha quedado muy claro si lo consideran ustedes, que están abandonados, lo considera usted, o lo consideran los mayores.

Entonces, considerando que son los mayores, le voy a comentar. Creo que usted se queda con la información de una única persona, información bastante sesgada. Le animaría a que participe conmigo los viernes por la tarde en las reuniones que tengo con los mayores.

Entonces realmente tiene una información sesgada, solamente por una persona, efectivamente además está bastante deficiente la junta directiva de esa asociación de mayores como porque creo que está una sola persona. Probablemente, igual si haya cambio de presidencia, pueda haber más.

Normalmente no me suelo extender, pero sí que le voy a contar las actividades, así como ustedes dicen para contar a los ciudadanos y que conozcan:

El 28 de agosto tuvimos el día de San Agustín, en octubre tenemos varios concursos, tenemos la excursión de los mayores, en noviembre el homenaje a los mayores, en diciembre el teatro, el 14 de febrero el día de San Valentín, en marzo la fiesta de Carnaval, el 19 de marzo del día del padre, el viaje cultural de abril, la excursión de senderismo, el primer domingo de mayo la festividad del día de la madre, el homenaje a los alumnos mayores, el evento deportivo mayores activos en mayo, junio entrega de diplomas, actuaciones finales, escuela de teatro puesta en marcha de martes y jueves, escuela de baile martes y jueves, talleres de programas aprendiendo a cuidarme los martes y los lunes y viernes, las clases de Mindfulness que este año es nuevo, que viene muy bien para la relajación y la meditación, etc., etc.

Entonces creo que realmente no están desatendidos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, sí que le invito a que venga conmigo los viernes por la tarde, comparta con nosotros una tarde y podrá ver que esa no es la información que a mí me transmite los ciudadanos. Y viendo estas actividades pues que los ciudadanos valoren si están desatendidos.

A partir del 18:00 de la tarde que es cuando se abre la casa del mayor, porque hasta las 18:00 de la tarde están con la actividad Mindfulness.

Y luego creo que me queda pendiente, en relación al decreto 11 41. A lo que se refiere ese decreto no es el que se ha contratado un monitor, lo que sea contratado es unos talleres que se llaman "Aprendiendo a cuidarme", y que se dividen en dos partes. Por una parte, los talleres de relajación y de espalda, que les ayudan a corregir las posturas de cómo deben de trabajar posturalmente.

Y por otra parte una actividad que se llama "Escucho y me escuchan", que también les invito a participar, aunque no sean mayores de 60.

3. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

En cuanto a las cuestiones sobre a qué partidas presupuestarias se cargan y una serie de decretos que han mencionado pues se lo voy a resumir en que, las que sí que le entendido, porque luego ha dicho que hay otras que nos ha cuáles son, y las que me ha dicho que no sabe cuáles son, pues tampoco sé cuáles son.

Pero aquí es que si me ha dicho cuáles son, pues le puedo decir que van contra la aplicación presupuestaria económica 226, que es la de cultura y festejos.

Ahí iban destinadas todas estas facturas y todos estos gastos. Los que se le entendido. El concierto, por ejemplo, o alguna cuestión taurina.

Hay otras que ha dicho que hay facturas que no sabe de dónde son, pues si quiere me lo pasa y me lo dice o y lo podremos hablar o ver, o enseñarle lo que usted quiera.

Lo que ha concretado son de la 226.

Aquellas que yo le he logrado entender, será por falta de capacidad comprensiva mía, aquellas que yo he logrado entender son de la aplicación 226 que es la bolsa de vinculación jurídica relativa a cultura y festejos.

Habrà otras, que no le he entendido, que serán de otra probablemente que, si me lo remite, le podré decir cuáles son.

Aunque es transversal de las 2 concejalías en cierto modo, por qué se siguen cobrando las facturas o se siguen abonando las facturas de servicios postales.

Se hicieron unos pliegos, se aprobaron unos pliegos para llevar un proceso de contratación, una licitación del servicio de servicios postales, valga la redundancia. Y hubo un recurso de una de las empresas que quiere o quería o parece querer presentarse al concurso. Interpuso un recurso y ese recurso se tiene que resolver. Mientras ese recurso se resuelve, mientras tanto, el servicio se sigue prestando.

En la medida en que el servicio se sigue prestando y el ayuntamiento sigue haciendo el servicio, lógicamente se siguen abonando las facturas.

Una vez se resuelva el concurso podrá seguir el proceso de contratación, pues dependiendo de cómo se determine ese recurso lógicamente. Pero eso es lo que ocurre con los servicios postales a día de la fecha.

Y luego hace usted una pregunta que yo entiendo que es un error en la pregunta. Y soy benévolo al interpretarlo como error.

Y dice usted que hemos condonado el IBI a empresas.

Es que me cuesta a veces pensar que es un error. ¿Que hemos condonado el IBI a empresas?

Hay una relación de deudas, en la cual figuran personas jurídicas y personas físicas, y se determina, con informe de Tesorería y Recaudación, que esas deudas, del año que sea cada una de ellas, 2012, 2010, han prescrito.

Y una deuda, cuando prescribe, se convierte en no exigible. Aun así, la deuda sigue existiendo.

Y la deuda podría abonarse, ojalá. Me temo que es poco probable. Pero hay deudas que figuran ahí del 2012 o 2010 o los años que sean, la mayoría de pequeños importes, cada uno considera pequeño evidentemente una cosa, pero bueno, hay deudas de 30, de 50, de 60, hay algunas de 1.000 €, de hace muchos años, que recaudador y tesorera indican que las deudas han prescrito y por lo tanto las dan de baja en la contabilidad, porque las consideran incobrables.

Y usted dice que si condonamos el IBI a empresas.

Esa es su pregunta.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Es que a veces cuesta creer si se han equivocado..., o lo han leído mal..., o qué. Decir que hemos condonado el IBI a empresas, de una relación de deudas de personas físicas y jurídicas, de deudas de 2012, que han prescrito y que así lo dicen los informes técnicos, por favor... Por favor...

4. D. Roque García Zaballos (PP).- Gracias.

Yo tengo apuntada la relación de licitadores que han optado a los contratos de asfaltado. No me lo sé, evidentemente. Os voy a contestar por escrito, la relación que ha ido a cada contrato.

Y luego tengo lo de la calle Euskadi que se ha asfaltado y hace referencia a señalización o elementos de seguridad, como que falta o algo así.

No tengo constancia de que falten señales, ni nada.

Sí que se ha asfaltado, se ha pintado el suelo, se han pintados aparcamientos, se ha pintado la plaza de minusvalía y no tengo constancia.

Entonces, si tenéis una relación de que falte algún "ceda el paso" o lo que sea, me lo decís por favor y lo miramos.

Y no tengo apuntado nada más.

5. D.ª Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).- Hola, buenas noches.

Se me ha preguntado sobre si estamos al corriente de posibles subvenciones para el mantenimiento, reparación o remodelación de la pista de Atletismo.

Si lo estamos. Y desgraciadamente no tenemos constancia de que haya ninguna subvención hoy por hoy para lo que es la instalación de la pista de Atletismo.

Si sabemos de la intención, por parte de la Comunidad de Madrid, de dar ayudas para remodelar todas las pistas de atletismo de la Comunidad de Madrid, pero de momento todavía no se ha hecho efectivo y desde luego estamos pendientes de ello, por supuesto.

Mientras tanto estamos cuidando de la pista, haciendo mantenimiento y haciendo reparaciones para que esté en las mejores condiciones posibles.

Gracias.

6. D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Buenas tardes a todos.

En relación a las preguntas que me han hecho en el pleno, la primera referente a los criterios para reparación de los caminos vecinales.

En principio les diré que el presupuesto que hay para reparar todos los caminos asciende a la cantidad de 137.385,80 €. Evidentemente, en una anualidad el Ayuntamiento no puede hacer frente a este gasto y más teniendo en cuenta que la partida presupuestaria al inicio de año era de 20.000 €.

Entonces, ha habido una dotación importante de este dinero para ampliar ese presupuesto con el fin de llegar a reparar más caminos. Y evidentemente no se van a poder reparar todos, porque no vamos a poder contar ni siquiera con el 50% del presupuesto que va a costar estos caminos.

¿Cómo decidimos? Pues en principio los criterios que se manejan es el acceso residencial que puedan tener esos caminos, que es mucho más importante para nosotros, y evidentemente para los vecinos, priorizar esos caminos, los que tengan un acceso a sus residencias habituales.

Hay criterios económicos por supuesto, en función del coste, hay caminos que cuestan 32.805 € arreglarlos. Entonces ese camino ni siquiera tenemos capacidad económica para hacerlo de una vez.

Y luego los ciclos de reparación. Hay caminos que se han reparado hace 10 años, hay caminos que se han reparado hace 5, pues evidentemente los que se repararon hace 10 años tienen prioridad sobre los de 5.

Aquí sí que debe de intervenir el cuidado, la concienciación de los usuarios de los caminos, que valoren el esfuerzo que hace el Ayuntamiento por mantener esos caminos y que en muchos casos pues no se hace así.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y en referencia a las fiestas, la pregunta del señor Moreno, bueno pues este año la verdad es que desde el Ayuntamiento estamos especialmente satisfechos por cómo se han desarrollado en el ámbito de la seguridad las fiestas.

Se diseñó un ambicioso plan de seguridad que contempló unos dispositivos especiales para garantizar la seguridad durante las fiestas. Dispositivos que incluyeron a toda la plantilla de policía local y a más efectivos que nunca de agentes de Guardia Civil y de voluntarios de Protección Civil, que coordinadamente han llevado a cabo acciones especiales de prevención en todas las áreas de las fiestas.

Ha sido relevante la labor que han desempeñado distintas unidades como la canina y como la unidad aérea, para prevenir y vigilar cualquier altercado que se pudiera producir.

Se ha realizado un importante trabajo de control de armas, de cristal, de estupefacientes, en los accesos a las zonas de concierto, a las zonas de aparcamiento, a la plaza de toros, a la plaza del Ayuntamiento, se han controlado los autobuses, se han controlado los Uber, Cabify, todos los medios de transporte que utiliza más la gente que viene de otros municipios.

Y todo esto, sin duda, ha redundado..., incluso se han instalado cámaras de video vigilancia en todas las zonas de las fiestas, conciertos, peñas, puestos, lo cual ha permitido controlar las 24 horas, porque el servicio ha estado operativo las 24 horas todas estas áreas.

Evidentemente sin olvidar todo lo que a diario se viene haciendo, el patrullaje de las calles, la atención a distintas llamadas y circunstancias que ocurrían o han ocurrido durante las fiestas.

Y lo que digo, todo está redundado en que prácticamente no ha habido incidentes. Hubo un incidente que requirió atención hospitalaria el sábado por la mañana a dos personas, jóvenes que, en estado de embriaguez, decidieron resolver sus diferencias a puñetazos y que terminaron ingresados en el hospital.

Alguna reyerta el sábado por la noche de escasa importancia y una persona detenida, una mujer detenida que agredió a la Guardia Civil.

Y esos son todos los incidentes que han ocurrido durante las fiestas, en estas fiestas que han sido especialmente numerosas en lo que se refiere a visitantes, ha habido muchísima gente como yo no recuerdo desde hace muchos años, que haya habido unas fiestas con tanta gente y con tantas ganas de divertirse, y muy educadamente la verdad, todo hay que decirlo.

La verdad es que el comportamiento de la gente ha sido extraordinario y nos felicitamos por ello.

Nada más, muchas gracias.

7. D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Hola, buenas noches.

Voy a empezar por el Partido Socialista. Realmente la respuesta voy a cogerla yo, ha dicho que hay varias concejalías afectadas con el tema del Consejo de Juventud. Se la voy a contestar por escrito, pero no obstante sí que le quiero aclarar un par de cosas porque usted ha venido hoy aquí, en mi humilde opinión, un poco a decir como que todo el mundo es incompetente, todas las concejalías, ninguna coge lo que le toca hacer..., han hablado con el alcalde y le han dicho...

Creo, como le ha dicho mi compañera de Mayores que trae la información por parte de una persona. A una persona usted le ha dicho... "Hemos hecho esto". Y usted no ha venido a consultarlo, ni nos ha dicho cómo está este tema o qué ha pasado.

Para decirle algo, con el alcalde no se han reunido nunca, ni le han solicitado nada.

¿Has hablado con todas las AMPAS?

Ya te digo yo que nos hablado con todas las AMPAS.

Con el alcalde se reunieron en su día cuando no el alcalde, era concejal de juventud...

Porque yo no miento, a lo mejor la que mientes eres tú, que llevas todo el pleno igual, faltando, tanto al alcalde como a los compañeros, como que aquí nadie hace su trabajo.

Como que les hemos dicho que hiciesen ellos un proyecto porque aquí no sabíamos.

Pues no, aquí se les ha dicho que para hacer el consejo que querían ellos, eso fue en el último que pasaron, porque cada vez que han venido han presentado un proyecto diferente.

Primero las tres AMPAS. Como te digo, se reunieron con el alcalde cuando era concejal de Juventud y con la concejal de Educación que era yo. Nos hablaron, las tres AMPAS, de diferentes proyectos y se hizo alguno.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Este de crear el Consejo de la Juventud nunca se ha dicho que no. Sí que se ha dicho que este Ayuntamiento no tiene técnicos, yo creo que lo primero que piden es un técnico de infancia, no tenemos.

Se ha hablado con el técnico de infancia del Ayuntamiento de Alcobendas, que es una técnico y reside aquí en San Austin de Guadalix. Entonces sí se han hecho pasos.

Es cierto que creo que el último registro, y no te quiero contestar mal, por eso te he dicho que te voy a pasar toda la información por escrito de los pasos, de lo que se ha hecho y de lo que no se ha hecho, creo que entró la Pandemia cuando volvieron a hablar y a retomar el tema y ahí se quedó un poco parado, por el tema técnico, porque no era momento tampoco de pedir ayuda a técnicos de otros Ayuntamientos y porque realmente se necesita un personal que este ayuntamiento no tiene, es que es así de claro. Simplemente.

No obstante, como te digo, te mandaré un e-mail con los pasos y con lo que hemos recibido, lo que se ha hecho y lo que se les ha transmitido a ellos.

Creo que otra pregunta que tenía era de Podemos, de la señora Sanz. Es que me tienes que decir a qué sillas te refieres porque, no sé..., yo estoy allí todas las semanas, se ha cambiado la tapicería del teatro, imagino que eso también..., se tapizó todo el tema del hall, me has dicho las sillas de la Casa de la Cultura que están con sabrosas, yo ayer visité las aulas, estuve en todas las clases que se imparten de educación de adultos, la gente estaba sentada, o sea, no he tenido ninguna queja.

Entonces, si me dices exactamente qué sillas son para poder saber...

La sala de conferencias está también renovada y revisada, pero si tú me dices, pues yo en la siguiente reunión, que será la semana que viene, o mañana mismo lo hablo con, tanto el conserje, como con los auxiliares y técnicos que tenemos allí y hacemos un seguimiento todas las semanas de desperfectos o de las necesidades. Entonces dímelas o pásamelo y lo miraremos.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Más allá por las referencias, yo lo que he dicho es que no nos han trasladado y es su obligación, de este ayuntamiento, trasladar a la oposición la documentación. Tenemos al secretario si considera que tiene que intervenir o no. No ha habido traslado.

Y es penoso que a las tres AMPAS que representan al municipio las califique como una persona que me ha dado la documentación. Son hojas con sello de registro y lo que yo he pedido y he solicitado es que se dé traslado a la oposición conforme está registrado por ley.

Me está usted diciendo después de esto que me va a mandar un escrito...

D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Con los pasos que hemos dado en cuanto al punto del Consejo de la Juventud. Mi obligación no es mandarle a usted la documentación, será cuando entre en Registro, el que recibe es mandársela a quien compete.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Pues lo que estoy estableciendo en este pleno es que no se nos ha dado traslado de la documentación que se ha presentado por registro.

D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).- Pues quedará registrado que no se les ha dado a quién corresponda.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Por lo tanto, sí tenemos información y la que no tenemos es que este ayuntamiento está obligado a trasladarnos y no nos traslada. Y las tres AMPAS de este municipio no son una sola persona. Gracias.

9. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).

En cuanto a la del ruido de los aviones, señora Garrido, hice la consulta al técnico, pero tengo que decirle que no tengo la respuesta ahora mismo. Se la intentaré pasar por escrito si me la dan estos días.

Y luego tenía la de las atracciones de la feria.

A ver, el tema de las atracciones de la feria, obviamente son molestas. Donde se pongan van a causar molestias, salvo que exista un recinto ferial fuera del municipio, que ni existe, ni es posible, porque hasta que no tengamos aprobación del suelo para ello es complicado.

Le puedo decir que, como llevo muchos años con la delegación, de todas las ubicaciones que han tenido, esta, seguro que es molesta, seguro, pero de las que menos quejas se reciben también.

Y que para evitarlas se hacen cosas. Le han dicho usted que el ruido de la música es diferente..., desde hace unos años se contrató y le cuesta dinero al ayuntamiento obviamente un servicio para que se unifiquen las músicas, porque sabemos que una de las cosas molestas es que cada uno fuera con su música y además cada uno la quiere subir más para que se le vea más a él y era una locura.

Eso se contrató y también que controlen la potencia de los decibelios.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/11/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/11/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0165c73184a044ef9117ecf85f92d3fc001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entiendo que no se ha superado nunca porque para eso está la empresa y de hecho es verdad que tengo que decir que llegan bastantes menos quejas en ese sentido. Pero bueno, entiendo que las fiestas son molestas siempre y que es complicado, porque cuando te lo llevas fuera se van a quejar de que está lejos y cuando está dentro de que hace ruido. Esto es así.

El tema de los parques, que lo comentaste como un ruego creo, por lo que a mí me compete le puedo decir que es verdad que en fiestas se me acercó un grupo de chavales que me preguntó que qué pasaba con los parques.

Pillo justo en toda la renovación que se está haciendo ahora, como sabéis, desde que se han desmontado en muchos parques columpios y juegos y se están montando nuevos ahora, como ya le ha comentado la concejal y es lo que le puede decir, que se están renovando y sobre el proceso participativo para involucrar a los niños, pues bueno, me imagino que la concejala habrá recogido el guante y verá si lo considera.

Creo que no hay ninguna pregunta más, así que pasamos a Informes de Alcaldía.

C3. Informes de alcaldía

Como ya han salido muchas de las cosas que quería comentar voy a ser breve, me voy a entrar en un tema de subvenciones que no ha salido y me gustaría comentar, que se ha concedido la subvención de empleo de reactivación de mayores. Cuatro auxiliares administrativos y un conserje por un importe de 64.000 €.

La previsión de contratación de esta gente está para el 17 de octubre, en cuanto nos remitan los listados del SEPE y hagamos las entrevistas.

Se ha solicitado también una reactivación de jóvenes.

Se ha solicitado también un diseñador gráfico, dos monitores de juventud y siete ayudantes de albañil.

El importe asciende a 210.516 € y está en fase de resolución.

Decir que desde 2020 por este medio se han contratado ya 22 personas y que podríamos llegar, si se conceden todas a unas 37, y un importe que ascendería a cerca de los 400.000 €.

Y que siguiendo las personas que han trabajado aquí, estas 22 que ya han pasado, siete sabemos que han encontrado empleo en otras empresas, con lo cual el 30% creemos que es una cifra buena, aunque siempre hay que intentar que se mejore.

El servicio de la bolsa de empleo se ha mejorado a través de una aplicación para móviles. Se publican todas las semanas las ofertas que entran a través de la plataforma on-line y a través del servicio de WhatsApp.

Como novedad hemos puesto en marcha una serie de talleres mensuales para buscar empleo durante el curso de octubre y junio.

El día 26 de se comienza con una buena aceptación y asistencia. Y en breve se pondrá en marcha el servicio de asesoramiento y formación en materia de emprendimiento para incentivar la cultura a emprendedores, revitalizar y consolidar el emprendimiento en San Agustín.

Y también en este punto para finalizar quiero aprovechar para agradecer a todas las personas e instituciones su esfuerzo con un excelente resultado, por cierto, para que tuviéramos unas fiestas con mucha participación y sobre todo muy seguras.

En esta materia quiero agradecer a nuestra Policía Local su trabajo en estos días.

También por supuesto a delegación de gobierno el haber reforzado nuestros medios con la presencia importante de distintos cuerpos de Guardia Civil que sin duda han ayudado mucho a los buenos resultados.

Agradecer al resto de trabajadores municipales que han intervenido directamente con la organización su esfuerzo para que nuestros vecinos hayan podido pasar unos días festivos muy anhelados por todos.

Y también por último agradecer nuestros vecinos que hayan dado ejemplo de cómo deben ser unas fiestas disfrutadas con respeto y educación.

Sin más se cierra la sesión.

Señor secretario.- Son las 22:09 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 22:09 horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Table with 2 columns: Firmante (Firma 1 de 2, Firma 2 de 2) and Cargo (VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA, ALCALDE)

Table with 2 columns: Metadata (Codigo Seguro de Validación, Url de validación, Clasificador) and QR code